



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 73 a) de la lista preliminar*

Los océanos y el derecho del mar

Los océanos y el derecho del mar

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 324 de la resolución 70/235 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2015, con miras a facilitar los debates sobre el tema central de la 17ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, a saber, “Detritos marinos, plásticos y microplásticos”. Constituye la primera parte del informe del Secretario General sobre las novedades y cuestiones relacionadas con los asuntos oceánicos y el derecho del mar presentado a la Asamblea para que lo examine en su septuagésimo primer período de sesiones. El informe se presenta también a los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de conformidad con su artículo 319.

Habida cuenta del carácter multifacético del tema y de la limitación del número de páginas impuesta por la Asamblea General, el presente informe no pretende ofrecer una síntesis exhaustiva de la información disponible. Se basa en la información sobre los detritos marinos presentada en 2005 por el Secretario General y tiene en cuenta las contribuciones de los Estados y las organizaciones intergubernamentales.

* A/71/50.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Fuentes y rutas de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos	5
III. Efectos ambientales, económicos y sociales	8
A. Efectos ambientales	8
B. Efectos económicos y sociales	10
IV. Medidas adoptadas en los planos mundial, regional y nacional para prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos	13
A. La mejor información científica disponible	14
B. Políticas y legislación con objetivos específicos	15
C. Infraestructura adecuada	21
D. Concienciación, educación y creación de capacidad	22
E. Cooperación y coordinación	24
V. Medidas adicionales necesarias para prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos	26
A. Falta de datos y conocimientos	26
B. Deficiencias en materia de reglamentación, aplicación y cumplimiento	28
C. Elaboración de medidas, mejores prácticas y mejores técnicas disponibles	30
VI. Conclusiones	37

I. Introducción

1. Se considera que los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, son un problema mundial que afecta a todos los océanos del mundo¹. Se han observado en todos los lugares²: desde zonas costeras hasta lugares remotos alejados de toda fuente de contaminación antropogénica; desde aguas de superficie de la columna de agua hasta aguas profundas y sedimentos oceánicos; y desde el ecuador hasta los polos, incluso en los hielos marinos³.

2. En 2004, la Asamblea General abordó la cuestión de los detritos marinos y la escogió como uno de los temas de la sexta reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (el Proceso de Consultas Oficiosas) que se celebraría en 2005⁴. Desde entonces, la Asamblea ha abordado anualmente la cuestión de los detritos marinos (también denominados “basura marina”) en sus resoluciones sobre los océanos y el derecho del mar y sobre la pesca sostenible, y a partir de 2012 ha hecho hincapié en el papel de los plásticos⁵ para reflejar el enfoque adoptado en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”⁶.

3. No obstante, en los años transcurridos desde entonces, los detritos marinos no solo han aumentado de manera exponencial, sino que también se han venido caracterizando por la creciente presencia, y ahora prevalencia, de componentes no orgánicos y no biodegradables, en particular plásticos. Se calcula que actualmente flotan en los océanos del mundo, como mínimo, 5,25 billones de partículas de plástico que pesan 268.940 toneladas⁷. Estas cifras no incluyen los plásticos que se acumulan en las playas o en los fondos marinos, que quedan atrapados en el hielo marino o que ingieren los organismos, lo que podría explicar en parte la enorme pérdida de microplásticos que se ha producido en la superficie del mar en comparación con las tasas de fragmentación previstas⁸. Además, se prevé que la cantidad de plásticos de ese tipo que hay en el medio marino siga aumentando debido a su durabilidad y resistencia a la biodegradación natural, así como al crecimiento continuo de la producción mundial de plásticos, y también como resultado de la aparición de nuevos mercados. Si bien los detritos marinos, en general, siguen siendo un gran problema, los plásticos y microplásticos han

¹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Marine Litter: A Global Challenge* (Nairobi, 2009), pág. 5.

² Véase Agencia de Protección Ambiental de Suecia y Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA, “Marine litter: trash that kills” (2003). Se puede consultar en: www.unep.org/regionalseas/marinelitter/publications/docs/trash_that_kills.pdf.

³ Véase François Galgani, Georg Hanke y Thomas Maes, “Global distribution, composition and abundance of marine litter”, en *Marine Anthropogenic Litter*, Melanie Bergmann, Lars Gutow y Michael Klages, eds. (Heidelberg, Alemania, Springer, 2015), págs. 29 a 56. Se puede consultar en: <http://link.springer.com/book/10.1007%2F978-3-319-16510-3>.

⁴ Véase la resolución 59/24 de la Asamblea General, párr. 92 b).

⁵ Véase la resolución 67/78 de la Asamblea General, párr. 142.

⁶ Véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 163.

⁷ Véase Marcus Eriksen *et al.*, “Plastic pollution in the world’s oceans: more than 5 trillion plastic pieces weighing over 250,000 tons afloat at sea”, *PLoS ONE*, vol. 9, núm. 12 (10 de diciembre de 2014), e111913, doi: 10.1371/journal.pone.0111913.

⁸ *Ibid.*

adquirido mayor envergadura⁹, y la atención creciente que les presta la comunidad científica ha puesto de relieve la verdadera dimensión de sus efectos ambientales, sociales y económicos. Según algunas estimaciones, en 2050 la cantidad de plásticos en los océanos superará a la de peces¹⁰.

4. A pesar de las lagunas existentes en la comprensión del problema que plantean los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, queda claro que es necesario adoptar de inmediato medidas resueltas. Esa concienciación se vio reflejada más recientemente en la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con el compromiso formulado en el Objetivo 14 de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de adoptar medidas para 2025¹¹. Uno de los principales medios para cumplir este y otros compromisos sigue siendo la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹², como se indica en el Objetivo 14. La Convención establece el marco jurídico dentro del cual deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y los mares y se complementa, a su vez, con muchos otros instrumentos jurídicos cuya aplicación eficaz también es fundamental para encarar la cuestión de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos.

5. En ese contexto, la Asamblea General encomendó al Proceso de Consultas Oficiosas que centrara los debates de su 17ª reunión, que se celebrará del 13 al 17 de junio de 2016, en el tema “Detritos marinos, plásticos y microplásticos”¹³. Con miras a facilitar los debates sobre el tema central de esa reunión, el presente informe se basa en la sinopsis de la cuestión de los detritos marinos preparada por el Secretario General antes de la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiosas¹⁴ y la gran variedad de informes y estudios científicos, técnicos y de políticas sobre el tema que se han publicado desde entonces, en particular en el contexto de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, realizada recientemente⁹.

6. Con ese objetivo, el presente informe complementa los documentos mencionados antes y otros publicados haciendo hincapié en las medidas adoptadas por los Gobiernos y las organizaciones internacionales para aplicar las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General, así como en la necesidad de adoptar más medidas para prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. Para ello, el Secretario General invitó a los Gobiernos y a los órganos y las organizaciones competentes a que hicieran contribuciones a este informe. El Secretario General desea expresar su agradecimiento por las contribuciones presentadas por los Gobiernos de Australia, el Congo, Mónaco, Nueva Zelandia, el Perú y Viet Nam, y por la Unión Europea, que incluía las contribuciones independientes de Alemania, Bélgica, Francia y Suecia. El Secretario General desea agradecer también las contribuciones presentadas por las secretarías de los siguientes instrumentos y organizaciones intergubernamentales: la

⁹ Véase “The First Global Integrated Marine Assessment: World Ocean Assessment I” (2016), cap. 25, titulado “Marine debris”, pág. 12. Se puede consultar en: www.un.org/depts/los/global_reporting/WOA_RPROC/Chapter_25.pdf; se calcula que el plástico representa entre un 60% y un 80% de los detritos marinos totales.

¹⁰ Foro Económico Mundial (2016).

¹¹ Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

¹² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

¹³ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 69/245, párr. 298, y 70/235, párr. 312.

¹⁴ A/60/63, secc. X.B.

Comisión Ballenera Internacional (CBI); la Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Norte (NPAFC); la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central (WCPFC); la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE); la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI-UNESCO); la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (la Comisión de Helsinki); la Comunidad del Pacífico; la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS); el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR); el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el Foro de las Islas del Pacífico; el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO); la Organización Marítima Internacional (OMI); la Organización Meteorológica Mundial (OMM); la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO); la Organización Pesquera del Atlántico Sudoriental (SEAFO); y la Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico (SPREP). El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también presentaron contribuciones¹⁵.

II. Fuentes y rutas de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos

7. Por “detritos marinos” se entienden todos los materiales sólidos duraderos, manufacturados o elaborados que se vierten, eliminan o abandonan en el medio marino y costero¹⁶. Como abarcan una serie de materiales y tamaños diferentes que reflejan la gran diversidad de sus orígenes y fuentes, la composición y la abundancia de los detritos marinos cambian en función de cada región. Entre los tipos de materiales que conforman los detritos marinos que pueden encontrarse en los océanos figuran el plástico, el metal, el vidrio, la madera procesada, el papel y el cartón, el caucho y la ropa y los textiles¹⁷, y el plástico es, con amplio margen, el principal constitutivo de todos los detritos marinos¹⁸.

8. En dependencia de su tamaño, los detritos de plástico que hay en los océanos se categorizan como macroplásticos (más de 5 milímetros (mm)), microplásticos (menos de 5 mm) o nanoplásticos (menos de 100 nanómetros (nm)). Los microplásticos primarios son partículas de plástico que se fabricaron en ese tamaño pequeño, mientras que los microplásticos secundarios son el resultado de la fragmentación continua de plásticos más grandes, que se produce por su diseño o al

¹⁵ Las contribuciones cuya publicación en línea ha sido autorizada por sus autores se pueden consultar en: www.un.org/Depts/los/general_assembly/general_assembly_reports.htm. Las contribuciones se señalan en las notas de pie de página con el nombre del Gobierno o la organización internacional que las presentaron.

¹⁶ PNUMA, “Marine litter: an analytical overview” (Nairobi, 2005).

¹⁷ Véase “World Ocean Assessment I” (nota 9).

¹⁸ Fondo para el Medio Ambiente Mundial, “Marine debris as a global environmental problem: introducing a solutions based framework focused on plastic”, A STAP information document (Washington D.C., 2011).

degradarse por el desgaste causado principalmente por la radiación solar ultravioleta y la abrasión física del viento y las olas¹⁹.

9. Los detritos marinos, incluidos los residuos plásticos marinos, proceden de fuentes terrestres y marinas muy diversas. Se ha determinado que en torno al 80% de los detritos marinos llega a los océanos por tierra y se calcula que ese volumen asciende a entre 4,8 millones y 12,7 millones de toneladas métricas al año²⁰, lo que subraya la necesidad de adoptar más medidas para reducir los efectos de las actividades realizadas en tierra en el medio marino²¹.

10. Las fuentes y rutas de los detritos marinos se examinan en el informe del Secretario General preparado antes de la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiosas¹⁴, así como en los informes y las publicaciones científicas existentes²², incluida la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial⁹, un estudio del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GEACCM)¹⁹ y el informe del Director Ejecutivo del PNUMA que se presentará a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones²³. A los efectos de esta sinopsis, basta con señalar que las fuentes de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, son tanto terrestres (p. ej., los residuos de los vertederos no protegidos y mal gestionados; los productos hortícolas y agrícolas; las zonas industriales; los puertos; el desmantelamiento de buques y plataformas de extracción de petróleo; la pintura y el mantenimiento de edificios, construcciones y carreteras; y los desechos públicos generales y del turismo costero; así como los productos plásticos que con el uso desprenden partículas de plástico más pequeñas; y la descarga o el desbordamiento de aguas residuales no tratadas o insuficientemente tratadas y de agua pluvial en ríos o directamente en el mar) como marinas (p. ej., el transporte marítimo comercial; los transbordadores y buques de crucero; los barcos pesqueros, en particular los aparejos de pesca abandonados,

¹⁹ Véase, p. ej., Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GEACCM), “Sources, fate and effects of microplastics in the marine environment: a global assessment”, Peter Kershaw, ed. *GESAMP Reports and Studies*, núm. 90 (Londres, OMI, 2015). Se puede consultar en: www.gesamp.org/data/gesamp/files/media/Publications/Reports_and_studies_90/gallery_2230/object_2500_large.pdf.

²⁰ Jenna R. Jambeck *et al.*, “Plastic waste inputs from land into the ocean”, *Science*, vol. 347, núm. 6223 (13 de febrero de 2015), págs. 768 a 771.

²¹ Véase Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GEACCM) (OMI/FAO/COI-UNESCO/OMM/Organización Mundial de la Salud (OMS)/OIEA/Naciones Unidas/PNUMA) y Advisory Committee on Protection of the Sea, *Protecting the Oceans from Land-Based Activities: Land-Based Sources and Activities Affecting the Quality and Uses of the Marine, Coastal and Associated Freshwater Environment*, Reports and Studies, núm. 71 (2001); se puede consultar en: www.jodc.go.jp/info/ioc_doc/GESAMP/report71.pdf. Véase también McKinsey & Company y Ocean Conservancy, “Stemming the tide: land-based strategies for a plastic-free ocean” (2015); se puede consultar en: www.oceanconservancy.org/our-work/marine-debris/mckinsey-report-files/full-report-stemming-the.pdf.

²² Véanse M.A. Browne, “Sources and pathways of microplastics to habitats”, en *Marine Anthropogenic Litter* (págs. 29 a 56) (nota 3); GEACCM, *Protecting the Oceans from Land-Based Activities* (nota 21); McKinsey & Company y Ocean Conservancy, “Stemming the tide” (nota 21); y Jambeck *et al.*, “Plastic waste inputs from land into the ocean” (nota 20).

²³ PNUMA, “Marine plastic debris and microplastics: global lessons and research to inspire action and guide policy change” (Nairobi, de próxima aparición en 2016).

perdidos o descartados; los buques navales y de investigación; las embarcaciones de recreo; las instalaciones mar adentro y las de acuicultura; y los polímeros sintéticos de revestimiento de buques²⁴).

11. Respecto a los microplásticos, cabe señalar que, desde la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, el uso de microplásticos primarios en diferentes industrias, como las micropartículas exfoliantes industriales en la cosmética y los microplásticos en los medicamentos²⁵, ha recibido una mayor atención²⁶ ya que muchas de estas pequeñas partículas de plástico acaban en el mar incluso aunque pasen por plantas de tratamiento de aguas residuales.

12. Como se señaló antes, se pueden encontrar detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en cualquier lugar. Son transportados de la tierra al medio marino por las costas, o a través de los ríos y las descargas y escorrentías industriales, o llegan a los océanos por los vientos. Los fenómenos meteorológicos extremos, como los huracanes, las inundaciones y los tsunamis, también transportan una cantidad considerable de detritos al mar, problema que se agravará con la creciente intensidad de esos fenómenos. En los océanos, los detritos marinos que flotan pueden ser transportados a largas distancias por las fuertes corrientes oceánicas hasta que son arrastrados a la orilla²⁷, se hunden hasta el fondo o se acumulan en los principales giros de circulación oceánica³, donde las concentraciones de detritos marinos pueden ser incluso mayores que en las zonas costeras cercanas a las fuentes. Se ha descubierto que los microplásticos en forma de fibras son hasta cuatro veces más abundantes en los sedimentos de aguas profundas que en las aguas contaminadas de la superficie del mar, lo que las convierte en un posible sumidero de microplásticos²⁸. Otra ruta que recorren los plásticos y microplásticos es a través de los organismos marinos, que pueden absorber y retener partículas durante diversos períodos y transportarlas a distancias considerables. Las aves marinas y las focas, por su parte, pueden incluso trasladar los microplásticos de vuelta a la tierra¹⁷.

²⁴ Y.K. Song *et al.*, “Large accumulation of micro-sized synthetic polymer particles in the sea surface microlayer”, *Environmental Science and Technology*, vol. 48, núm. 16, págs. 9.014 a 9.021, doi: 10.1021/es501757s.

²⁵ Véanse GEACCM (nota 19); y Browne (nota 22).

²⁶ Véanse, p. ej., PNUMA, *Plastic in Cosmetics* (2015), pág. 7; y K. Duis y A. Coors, “Microplastics in the aquatic and terrestrial environment: sources (with a specific focus on personal care products), fate and effects”, *Environmental Sciences Europe*, vol. 28, núm. 2, doi: 10.1186/s12302-015-0069-y.

²⁷ En particular, las islas mesoocéánicas, que suelen caracterizarse por generar pocos residuos en comparación con muchos centros continentales, reciben una carga desproporcionada de residuos plásticos marinos como resultado del transporte a larga distancia de las corrientes superficiales. Véase PNUMA (nota 21).

²⁸ Véase Lucy C. Woodall *et al.*, “The deep sea is a major sink for microplastic debris”, *Royal Society Open Science* 1: 140317, se puede consultar en: <http://dx.doi.org/10.1098/rsos.140317>. Véase también Christopher K. Pham *et al.*, “Marine litter distribution and density in European seas, from the shelves to deep basins”, *PLoS ONE*, vol. 9, núm. 4 (30 de abril de 2014), e95839, doi: 10.1371/journal.pone.0095839.

III. Efectos ambientales, económicos y sociales

13. En el último decenio se ha venido prestando cada vez más atención a los efectos ambientales, económicos y sociales de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, con investigaciones²⁹ y compromisos de la comunidad internacional para afrontar esos efectos (véase la secc. II). En esta sección se presenta un análisis de los principales efectos ambientales, económicos y sociales de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos.

A. Efectos ambientales

14. Se han documentado los efectos ambientales de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en diversos estudios e informes³⁰ y, gracias a que se han realizado más investigaciones, se ha descubierto que cada vez más especies se ven negativamente afectadas. Se ha informado de efectos adversos en 663 especies³¹, incluidas más de la mitad de las especies mamíferas marinas que figuran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)³². Desde 1997, el número de especies que se ven afectadas por quedarse enredadas en los detritos de plástico o ingerirlos ha aumentado de 267 a 557 en todos los grupos de fauna silvestre³³.

15. Los enredos representan los efectos más visibles de la contaminación causada por los plásticos en los organismos marinos y afectan a un alto porcentaje de especies: por ejemplo, el 100% de las especies de tortugas marinas, el 67% de las de focas, el 31% de las de ballenas y el 25% de las de aves marinas³⁴. Los enredos a menudo se producen a causa de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y provocan la denominada “pesca fantasma”³⁵. La biota que se enreda

²⁹ Véanse “World Ocean Assessment I” (nota 9) y la recopilación incluida en *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3).

³⁰ Para obtener más información sobre los efectos de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, véanse GEACCM, págs. 30 a 53 (nota 19); Florian Thevenon, Chris Caroll y João Sousa, eds., *Plastic Debris in the Ocean: The Characterization of Marine Plastics and their Environmental Impacts, Situation Analysis Report* (Gland, Suiza, UICN, 2014), se puede consultar en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2014-067.pdf>; secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, *Impacts of Marine Debris on Biodiversity: Current Status and Potential Solutions*, Technical Series, núm. 67 (Montreal, Canadá, 2012), se puede consultar en: www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-67-en.pdf; diversos capítulos de *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3); Murray R. Gregory, “Environmental implications of plastic debris in marine settings: entanglement, ingestion, smothering, hangers-on, hitch-hiking and alien invasions”, *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, vol. 364 (14 de junio de 2009), doi: 10.1098/rstb.2008.0265; y PNUMA, “Marine plastic debris and microplastics” (nota 23).

³¹ Véase *Impacts of Marine Debris on Biodiversity* (nota 30).

³² Véase Fondo para el Medio Ambiente Mundial, “Marine Debris as a Global Environmental Problem” (2011) (nota 18).

³³ Véase Susanne Kühn, Elisa L. Bravo Rebolledo y Jan A. van Franeker, “Deleterious effects of litter on marine life”, en *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), págs. 75 a 116.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Véase G. Macfadyen, T. Huntington y R. Cappell, *Abandoned, Lost or Otherwise Discarded Fishing Gear*, UNEP Regional Seas Reports and Studies, núm. 185/FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper, núm. 523 (Roma, 2009).

en los plásticos puede ahogarse de inmediato, resultar herida o tener dificultades para moverse, alimentarse o respirar⁹.

16. La ingestión intencionada o accidental de detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, por parte de los organismos marinos, que los confunden con comida, se produce en toda la red alimentaria. Se ha documentado en el 100% de las especies de tortugas marinas, el 59% de las especies de ballenas, el 36% de las especies de focas y el 40% de las especies de aves marinas. Los estudios sobre la ingestión de plásticos por los peces y los invertebrados son recientes³³. Respecto a la amenaza que plantea la contaminación causada por los plásticos para las aves marinas, se calcula que la ingestión de plásticos afectará al 99% de todas las especies en 2050³⁶. Hay pruebas de la ingestión de microplásticos por el zooplancton marino, lo que indica que las especies de niveles tróficos inferiores de la red alimentaria marina también confunden el plástico con comida y esto plantea posibles riesgos para las especies de niveles tróficos superiores³⁷. La ingestión secundaria constituye una forma de ingestión plástica no intencionada, que se produce cuando los animales se alimentan de presas que ya han ingerido detritos. Esto también suscita preocupaciones para la salud humana, ya que se han encontrado detritos de plástico y fibras de tejidos en los peces y bivalvos que se venden para consumo humano (véase el párr. 24)³⁸. No obstante, aunque hay niveles detectables de microplásticos en las especies de peces que se utilizan para consumo humano, no se conocen muy bien los efectos en esas especies³⁹. La ingestión de plásticos por las especies marinas puede ser una causa directa de mortalidad o puede limitar el consumo óptimo de alimentos o contribuir a la deshidratación. Algunos estudios experimentales indican que la ingestión de plásticos tiene efectos perjudiciales en la condición física de un organismo y eso repercutirá negativamente en el promedio de supervivencia y éxito reproductivo de la población³³. Al ingerir plásticos, la biota marina, en particular las aves marinas, facilitan y catalizan accidentalmente la distribución global del plástico mediante el transporte biológico.

17. Cuando los organismos colonizan los detritos marinos que flotan y son transportados por las corrientes y los vientos a un nuevo hábitat, en este se pueden introducir y propagar especies exóticas invasoras, capaces de competir con los componentes originales de los ecosistemas y desplazarlos. Los plásticos que hay en los océanos también pueden ofrecer nuevas o mayores oportunidades de hábitat⁴⁰. El hecho de que se haya observado que esos microplásticos también transportan microbios y bacterias patógenas es un motivo de preocupación porque las masas de microplásticos que se acumulan y circulan en los océanos podrían promover la presencia de floraciones dañinas de algas y ayudar a propagar enfermedades⁹.

³⁶ Véase Chris Wilcox, Erik Van Sebille y Britta Denise Hardesty, “Threat of plastic pollution to seabirds is global, pervasive, and increasing”, *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America (PNAS)*, vol. 112, núm. 38 (2015), págs. 11.899 a 11.904.

³⁷ Véase Jean-Pierre W. Desforges, Moira Galbraith y Peter S. Ross, “Ingestion of Microplastics by Zooplankton in the Northeast Pacific Ocean”, *Archives of Environmental Contamination and Toxicology*, vol. 69, núm. 3 (2015), págs. 320 a 330.

³⁸ Véase Chelsea M. Rochman *et al.*, “Anthropogenic debris in seafood: plastic debris and fibers from textiles in fish and bivalves sold for human consumption”, *Scientific Reports* 5, núm. 14340 (24 de septiembre de 2015), doi: 10.1038/srep14340.

³⁹ FAO.

⁴⁰ Véase Tim Kiessling, Lars Gutow y Martin Thiel, “Marine litter as a habitat and dispersal vector”, en *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), págs. 141 a 181.

18. Cuando los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, se hunden hasta los fondos marinos se produce una extinción y destrucción de hábitats. Por ejemplo, los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados pueden ser arrastrados por el fondo marino y dañar entornos sensibles como los arrecifes de coral. Una tapa de plástico que flote a poca profundidad puede impedir la capacidad de las plantas de fotosintetizarse y, a mayor profundidad, puede limitar el intercambio de oxígeno entre el agua y los sedimentos y dificultar así la vida de los habitantes del fondo marino³³.

19. También se pueden destruir hábitats como resultado de algunos tipos de limpieza mecánica de la basura de las playas, por ejemplo, el uso de rastrillos y vehículos pesados, que puede perturbar o estresar a los animales que viven en zonas costeras².

20. La acumulación de sustancias químicas tóxicas en los detritos marinos y la presencia de contaminantes orgánicos persistentes son otro motivo de inquietud por sus efectos subletales, como los causados por las sustancias químicas que se añaden durante la fabricación y los contaminantes orgánicos que absorben los plásticos en el mar. Debido a su elevado ratio superficie-volumen, los microplásticos presentan una elevada capacidad para facilitar el transporte de contaminantes⁹. Si bien los nanoplásticos podrían ser los más peligrosos, por el momento siguen siendo los menos estudiados⁴¹.

B. Efectos económicos y sociales

21. Aunque, por lo general, los efectos ambientales están bien documentados, hay muchos menos datos y material de investigaciones sobre los efectos económicos y sociales de los detritos marinos, que incluyen los efectos en la salud, la seguridad, la navegación, la pesca, el turismo y la agricultura, así como la consiguiente pérdida de ingresos y puestos de trabajo⁴² (véanse también los párrs. 23 y 28 a 30). Además, como la información disponible se reúne principalmente en los Estados desarrollados, hay una escasez de datos con respecto a los Estados en desarrollo⁴³.

22. En particular, si bien los efectos económicos y sociales de los plásticos en los océanos solo acaban de empezar a ser evaluados, los primeros resultados indican que los plásticos y microplásticos afectan de manera muy negativa no solo a los ecosistemas marinos, sino también a las actividades económicas que dependen de ellos.

23. Los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, degradan la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas marinos y costeros y afectan negativamente a las actividades de pesca, acuicultura, transporte marítimo y turismo, entre otras. Esos efectos tienen una naturaleza cíclica, ya que algunos sectores que son una fuente importante de detritos marinos pueden verse después afectados negativamente por ellos. Por ejemplo, es posible que las comunidades costeras que dependen del turismo y la pesca también tengan que afrontar mayores gastos para la limpieza de playas, la salud pública y la eliminación de los desechos,

⁴¹ Véase Albert A. Koelmans, Ellen Besseling y Won J. Shim, “Nanoplastics in the aquatic environment: critical review”, en *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), págs. 329 a 344.

⁴² Véase PNUMA, “Marine plastic debris” (nota 23), págs. 57 a 62.

⁴³ Véase *Impacts of Marine Debris* (nota 30), pág. 61.

así como una pérdida de ingresos con respecto a las actividades del turismo y la pesca que generaron los detritos marinos.

24. Se han observado los efectos sobre la seguridad alimentaria y la salud humana principalmente a través del consumo de pescado y marisco. El pescado contribuye sobremedida a la seguridad alimentaria como fuente de proteínas, micronutrientes y lípidos⁴⁴. El consumo de pescado y marisco es un motivo de preocupación para la salud humana por las micropartículas de plástico ingeridas por esas especies, que podrían provocar reacciones alérgicas, alteraciones endocrinas y enfermedades⁴⁵. Otro motivo de preocupación es el envenenamiento tóxico que provocan los detritos marinos, en particular como resultado de la ingestión de microplásticos y los aditivos que se utilizan en su fabricación, que podrían tener efectos tóxicos⁴⁶.

25. La pesca también se puede ver afectada económicamente, por ejemplo, por los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y otros detritos, que dañan las redes y otros aparejos de pesca y provocan la contaminación, reducción o pérdida de la captura de peces. Si bien no se han evaluado sistemáticamente, esos efectos incluyen los gastos adicionales vinculados a las operaciones de pesca, el cumplimiento, los accidentes en el mar, la búsqueda y el salvamento y la recuperación⁴⁷. Según la Unión Europea, los gastos para la industria pesquera podrían ascender a casi 60 millones de euros al año, lo que representaría aproximadamente un 1% de los ingresos totales de su flota pesquera⁴⁸. En un estudio sobre la industria pesquera realizado en Escocia, se calculó que la basura marina costaba un 5% de los ingresos anuales totales de las flotas pesqueras⁴⁹. En un estudio experimental sobre la pesca fantasma de rape en el mar Cantábrico (norte de España), se calculó que las redes abandonadas capturaban al año 18,1 toneladas de rape, lo que representaba un 1,46% del desembarque comercial de rape en el mar Cantábrico. En los Estados Unidos de América, se calculó que, a causa de la pesca fantasma, se perdían al año 250 millones de dólares de los Estados Unidos en langosta comercializable⁵⁰. No obstante, el verdadero costo tal vez sea difícil de calcular porque no se informa de la mayoría de los incidentes relacionados con los detritos marinos y los buques⁵¹.

26. Aunque se considera que la acuicultura, que proporciona la mayor parte de la oferta de pescado del mundo⁵², se ve menos afectada por los detritos marinos que la pesca o la agricultura^{53,54}, el sector sufre el aumento de los costos que acarrear los enredos en las hélices, la obstrucción de los conductos de entrada de agua y la eliminación de detritos marinos.

⁴⁴ Véase A/69/71, párrs. 11 a 15.

⁴⁵ Véase GEACCM, *Protecting the Oceans from Land-Based Activities* (nota 21), págs. 49 a 54 y 71.

⁴⁶ Véase GEACCM, "Sources, fate and effects" (nota 19), pág. 52.

⁴⁷ FAO.

⁴⁸ Unión Europea.

⁴⁹ Véase Bergman, Gutow y Klages, eds., *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), pág. 373.

⁵⁰ Véase Greenpeace, "Plastic debris in the world's oceans" (Amsterdam, 2006). Se puede consultar en: www.greenpeace.org/international/en/publications/reports/plastic_ocean_report.

⁵¹ Véase P. Ten Brink *et al.*, *Guidelines on the Use of Market-based Instruments to Address the Problem of Marine Litter* (Bruselas y Virginia Beach, Virginia, Instituto para una Política Europea del Medio Ambiente y Sheavly Consultants, 2009), pág. 6.

⁵² Véase A/69/71, párrs. 19 a 24.

⁵³ Véase *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), págs. 374 y 375.

⁵⁴ Véase A/69/71, párrs. 19 a 24.

27. Los sectores del transporte marítimo y la navegación recreativa también sufren repercusiones económicas a causa de los detritos marinos. La principal repercusión sobre la navegación surge de las colisiones con los detritos marinos y los enredos en las hélices, que son especialmente peligrosos para las embarcaciones más pequeñas, como los barcos pesqueros, y en condiciones climáticas peligrosas u otras circunstancias críticas²³. Por su parte, los puertos tienen que asumir los gastos de eliminar los detritos marinos de sus instalaciones⁵⁵. Las actividades de limpieza pueden ser costosas. Por ejemplo, eliminar los detritos marinos de los puertos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuesta aproximadamente 2,4 millones de euros al año⁵⁶. Los principales gastos adicionales para los buques están asociados a la pérdida accidental de la carga y los gastos indirectos en concepto de gastos operacionales e interrupción del servicio. Según una estimación, el valor total de los daños que causan los detritos marinos en el transporte marítimo es de 279 millones de dólares al año²³. Si son necesarios servicios de rescate, los gastos aumentan drásticamente⁵⁷.

28. La pérdida de ingresos provocada por los efectos de los detritos marinos en diversos sectores económicos también tiene un costo social para las personas y las comunidades. En particular, las comunidades de pescadores y su modo de vida se ven afectados por los daños y la pérdida de embarcaciones y aparejos de pesca que se producen cuando se topan con detritos marinos, con la consiguiente falta de ingresos cuando se debe dedicar tiempo a las reparaciones y cubrir su costo.

29. El turismo también se ve afectado, ya que los detritos marinos empañan la belleza física de un lugar turístico, lo que provoca que haya menos visitantes y sea necesario realizar costosas labores de limpieza⁵⁸. Las zonas con arrecifes son especialmente vulnerables, ya que hay diversas actividades que dependen de la presencia de arrecifes saludables, como la pesca deportiva, las rutas submarinas, el avistamiento de tortugas y ballenas, el esnórquel, el submarinismo y la pesca submarina⁵⁹. Esos efectos pueden ser muy importantes en lugares donde las economías locales se basan en gran medida en el turismo, por ejemplo, en los pequeños Estados insulares en desarrollo²³.

30. Cuando el turismo disminuye, las comunidades locales sufren una pérdida de ingresos y empleos que podría crear la necesidad de medios de vida alternativos.

31. La presencia de detritos marinos en zonas costeras, especialmente aquellas en las que hay turistas también pone en peligro la seguridad humana. Si los nadadores se enredan con las redes o las cuerdas, pueden resultar heridos o incluso morir. En la orilla, los detritos marinos pueden provocar cortes o perforaciones que, si se trata de detritos médicos o sanitarios, podrían ser particularmente graves.

⁵⁵ Véase *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), págs. 371 y 372.

⁵⁶ *Ibid.*, pág. 372.

⁵⁷ *Ibid.*, págs. 371 y 372.

⁵⁸ PNUMA y Programa de Detritos Marinos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), "The Honolulu strategy: a global framework for prevention and management of marine debris" (2011), pág. 10.

⁵⁹ Véase secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, *Impacts of Marine Debris on Biodiversity* (nota 30), pág. 25.

32. La agricultura, que suele considerarse, al igual que otros sectores, una fuente de detritos marinos, también se convierte en un sector afectado cuando estos aparecen en tierras agrícolas situadas cerca de la costa. Los detritos causan daños a bienes y equipos y el ganado corre el riesgo de ingerirlos o enredarse en ellos⁶⁰.

IV. Medidas adoptadas en los planos mundial, regional y nacional para prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos

33. Tras el debate sobre los detritos marinos celebrado en la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiosas⁶¹, la Asamblea General incluyó diversos llamamientos a la acción en sus resoluciones anuales sobre los océanos y el derecho del mar⁶² y la pesca sostenible⁶³. En particular, la Asamblea instó a los Estados a integrar la cuestión de los detritos marinos en las estrategias nacionales relativas a la gestión de desechos en la zona costera, los puertos y el sector marítimo, a alentar el establecimiento de incentivos económicos adecuados y a cooperar a nivel regional y subregional en la preparación y ejecución de programas conjuntos de prevención y recuperación. Además, la Asamblea reconoció la necesidad de aumentar la capacidad de los Estados en desarrollo, teniendo en cuenta la vulnerabilidad especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la necesidad de hacer nuevos estudios sobre la amplitud y la naturaleza del problema y de formar asociaciones entre los Estados, el sector marítimo y la sociedad civil⁶⁴.

34. La Asamblea General también alentó la adopción de diversas medidas por los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluidas la reducción o eliminación de las capturas que se producen a causa de los aparejos perdidos o abandonados, la reunión de datos y la estrecha cooperación y coordinación. Asimismo, alentó a que en el sector pesquero y las organizaciones y los mecanismos regionales y subregionales de ordenación pesquera se cobrara conciencia de la cuestión de los aparejos de pesca abandonados y los detritos marinos conexos y a que determinaran posibles medidas al respecto⁶⁵. La Asamblea ha reafirmado la importancia de esas disposiciones y ha instado a que los Estados y las organizaciones y los mecanismos avancen con mayor rapidez en su aplicación⁶⁶.

35. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, los Estados se comprometieron a adoptar medidas, para 2025, basadas en los datos científicos reunidos, al objeto de lograr una reducción significativa de los detritos marinos y de ese modo prevenir los daños en el medio costero y marino⁶. Ello se reiteró en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que los Estados, en el Objetivo 14 de Desarrollo Sostenible, a saber, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, se comprometieron a prevenir y reducir significativamente, para 2025, la contaminación marina de todo

⁶⁰ Véase *Marine Anthropogenic Litter* (nota 3), pág. 14.

⁶¹ A/60/99.

⁶² Véanse la resolución 60/30 de la Asamblea General y las resoluciones posteriores.

⁶³ Véanse la resolución 60/31 de la Asamblea General y las resoluciones posteriores.

⁶⁴ Véase la resolución 60/30 de la Asamblea General, párrs. 12, 65 y 66.

⁶⁵ Véase la resolución 60/31 de la Asamblea General, párrs. 51 y 77 a 81.

⁶⁶ Véanse la resolución 61/105 de la Asamblea General, párr. 94, y las resoluciones posteriores.

tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos¹¹. La Asamblea General, en sus resoluciones más recientes, recordó que los Estados se habían comprometido a tomar medidas para reducir la incidencia y los efectos de la contaminación, incluidos los detritos marinos y en particular los plásticos, en los ecosistemas marinos por medios como la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos y de políticas pertinentes; y a tomar medidas, para 2025, al objeto de lograr una reducción significativa de los detritos marinos y de ese modo prevenir los daños en el medio costero y marino. También se reiteró la importancia de tener una mejor comprensión de las fuentes, las cantidades, las rutas, las tendencias de distribución, la naturaleza y los efectos de los detritos marinos, en especial los plásticos, y examinar posibles medidas y las mejores técnicas y prácticas ambientales disponibles para prevenir su acumulación y reducir al mínimo su presencia en el medio marino⁶⁷.

36. Con el fin de prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos para 2025¹¹, es necesario contar con un marco de apoyo adecuado que permita encarar el problema en todas las etapas, tanto en la fuente donde se originan los detritos como en el medio marino a donde van a parar. La presente sección ofrece una sinopsis de un marco de apoyo de ese tipo, así como ejemplos de medidas tomadas por los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil para hacer un seguimiento de los llamamientos a la acción mencionados antes. De hecho, se ha reconocido que resulta beneficioso intercambiar mejores prácticas, especialmente con los países en desarrollo, y promover llamamientos a la acción similares en los foros internacionales pertinentes⁶⁸.

A. La mejor información científica disponible

37. Los últimos esfuerzos por aumentar los conocimientos, más recientemente en el contexto de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial⁹, se han centrado en los detritos marinos⁶⁹, incluidos sus efectos en las especies migratorias⁷⁰, los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados³⁵, y los plásticos y microplásticos⁷¹. La limitada base de conocimientos sobre los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, incluso en lo que respecta a las rutas y la magnitud, la distribución y los efectos del problema, en particular sus

⁶⁷ Véase la resolución 70/235 de la Asamblea General, párrs. 170, 171, 188, 189, 191 y 192.

⁶⁸ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Francia). Véase también el Plan de Acción para Luchar contra la Basura Marina, del Grupo de los Siete, en el anexo de la declaración de los dirigentes de la Cumbre del Grupo de los Siete, 7 y 8 de junio de 2015. Se puede consultar en: www.g7germany.de/Content/EN/_Anlagen/G7/2015-06-08-g7-abschluss-annex-eng_en.html?nn=1282190.

⁶⁹ Véase PNUMA, Marine litter (nota 1); y secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Impacts of Marine Debris on Biodiversity (nota 30).

⁷⁰ Convención sobre las Especies Migratorias. Véase también Report I: Migratory species, marine debris and its management (UNEP/CMS/COP11/Inf.27), preparado para la secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias. Se puede consultar en: www.cms.int/sites/default/files/document/COP11_Inf_27_Report_I_Marine_Debris_Management_Eonly.pdf.

⁷¹ Véase GEACCM, “Sources, fate and effects” (nota 19); y PNUMA, “Marine plastic debris and microplastics” (nota 23).

efectos económicos y sociales, plantea problemas para la formulación de respuestas y medidas de gestión adecuadas⁷².

38. En las contribuciones al presente informe se presentaron ejemplos sobre la forma de remediar la situación. Los ministros de ciencias del Grupo de los Siete convinieron en un programa común de investigación y educación interdisciplinarias que, sobre la base de las iniciativas existentes, procurará incrementar las actividades de investigación para comprender mejor el alcance y los efectos de los desechos plásticos en los océanos y los mares⁷³. Francia apoya varios programas de investigación y estudios destinados a mejorar los conocimientos en esa esfera. Por ejemplo, el objetivo del proyecto MICROPLASTIC es financiar la investigación destinada a concebir y diseñar herramientas para detectar la contaminación de microplásticos, gestionar los riesgos y reciclar en la interfaz tierra-mar⁷⁴.

B. Políticas y legislación con objetivos específicos

39. Se deben adoptar medidas para impedir o reducir la presencia de detritos marinos en el medio marino y costero en muchos ámbitos, por muchos agentes y con respecto a muchas actividades. Por ejemplo, además de la gestión de las actividades humanas en el mar, deben tenerse en cuenta las actividades y las prácticas en la tierra, como las estrategias de gestión de desechos, reciclaje y embalaje⁷⁵.

40. En el plano internacional, si bien no siempre se mencionan específicamente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en los diversos instrumentos internacionales, una serie de instrumentos jurídicamente vinculantes y no vinculantes ofrecen un marco para formular la legislación y las políticas necesarias a nivel nacional. Por ejemplo, cuando esos instrumentos alientan una ordenación integrada⁷⁶ o incluyen la obligación de reducir o eliminar las descargas de residuos producidos en los buques, medidas para impedir las descargas de residuos sólidos generados en tierra o iniciativas para reducir la pérdida o el abandono de aparejos de pesca de los barcos pesqueros, quedan recogidas indirectamente algunas dimensiones de la cuestión de los detritos marinos.

Marco jurídico y su evolución

41. En un informe previo del Secretario General se presentó información sobre varios instrumentos internacionales aplicables a los detritos marinos⁷⁷, incluidos la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y diversos instrumentos sectoriales como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por su Protocolo de 1978, relativo a la prevención de la contaminación por los buques (Convenio MARPOL); el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias de 1972 (Convenio de Londres) y su Protocolo Facultativo de 1996; el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos

⁷² Nueva Zelandia.

⁷³ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Alemania).

⁷⁴ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Francia).

⁷⁵ Véase A/60/99.

⁷⁶ Véase A/70/74.

⁷⁷ Véase A/60/63, párrs. 252 a 267.

Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles; y sobre instrumentos jurídicos no vinculantes, como el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, e instrumentos regionales. Además, dado que el plástico tiende a absorber los contaminantes orgánicos y que se han hallado contaminantes orgánicos persistentes en partículas de plástico, no puede subestimarse la pertinencia del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que, con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes, prohíbe y restringe la producción y liberación de determinados contaminantes de ese tipo.

42. Se ha abordado el problema concreto de los aparejos de pesca perdidos o abandonados y los detritos marinos conexos en los instrumentos internacionales relativos a la pesca, por ejemplo el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces). En particular, en el Acuerdo se exige a los Estados que reduzcan al mínimo la contaminación y la captura por aparejos perdidos o abandonados mediante la adopción de medidas que incluyan, en la medida de lo posible, el desarrollo y el uso de aparejos y técnicas de pesca selectivos, inofensivos para el medio ambiente y de bajo costo⁷⁸. También se exige a los Estados del pabellón que adopten reglas para marcar los aparejos de pesca a los efectos de su identificación de conformidad con sistemas uniformes e internacionalmente reconocidos para el marcado de buques y aparejos⁷⁹.

43. En respuesta a la invitación de la Asamblea General, el Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional (OMI) revisó y enmendó el anexo V del Convenio MARPOL⁸⁰ para prohibir la descarga en el mar de todo tipo de basuras, incluida toda materia plástica⁸¹, salvo que se disponga lo contrario en las reglas 4, 5 y 6 del anexo. También se adoptaron directrices para aplicar el anexo V y para formular planes de gestión de las basuras⁸².

44. En el plano regional, los convenios y las convenciones sobre protección y conservación del medio marino y costero aprobados en el marco del Programa de Mares Regionales del PNUMA y otros programas asociados regulan varias fuentes de contaminación y, por consiguiente, de manera general apoyan la prevención y reducción de los detritos marinos, aunque no tratan la cuestión de manera específica. Algunas regiones, por ejemplo las que abarcan los Estados ribereños de la costa atlántica del África occidental, central y meridional y del océano Índico

⁷⁸ Artículo 5 f).

⁷⁹ Artículo 18 3) d).

⁸⁰ Véase la resolución MEPC.201 (62), de 15 de julio de 2011.

⁸¹ En el anexo V, por "basuras" se entiende toda clase de restos de desechos de alimentos, desechos domésticos y operacionales, todos los plásticos, residuos de carga, cenizas de incinerador, aceite de cocina, artes de pesca y cadáveres de animales resultantes de las operaciones normales del buque y que suelen eliminarse continua o periódicamente.

⁸² Véanse las resoluciones MEPC.219(63) y MEPC.220(63).

occidental, han ido más allá y han aprobado protocolos específicos para proteger el medio marino de la contaminación de origen terrestre o causada por vertimiento⁸³.

45. La Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la Unión Europea prevé el establecimiento y la evaluación y supervisión del cumplimiento de objetivos con el fin de alcanzar el buen estado medioambiental para 2020, en particular en lo relacionado con la basura marina. La legislación de la Unión Europea en materia de gestión de desechos incluye medidas preventivas y objetivos de reciclaje de plástico, así como medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico. La Directiva sobre Instalaciones Portuarias Receptoras ha contribuido a la entrega de un mayor volumen de desechos generados por buques y residuos de carga en las instalaciones portuarias receptoras de la Unión Europea, así como a la gestión de los desechos de los buques en esas instalaciones⁸⁴.

46. El problema de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y los detritos conexos ha sido abordado ampliamente por las organizaciones regionales de ordenación pesquera⁸⁵, mediante medidas relativas a la reunión de datos⁸⁶, el marcado de aparejos⁸⁷, la notificación⁸⁸ y recuperación de aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados⁸⁹ y las restricciones al uso de determinados tipos de aparejos⁹⁰. Además, las partes contratantes de la CPANE que recuperen aparejos que no se hayan declarado perdidos pueden reclamar su costo al capitán del buque que perdió los aparejos y tienen derecho a retirar y eliminar los aparejos fijos que no estaban marcados de conformidad con las normas o que de cualquier otra forma contravinieran otras recomendaciones aprobadas por la CPANE, así como los peces que se encontraron en los aparejos⁹¹. También se ha puesto de relieve el vínculo entre la pesca fantasma y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada⁹².

47. El problema del enredo de las especies marinas en los detritos es una preocupación que comparten varios órganos regionales⁹³. Por ejemplo, la CCRVMA ha adoptado medidas específicas para afrontar el riesgo de que los mamíferos marinos se enreden en las bandas de embalaje de plástico que se utilizan para cerrar las cajas de cebo y de que las aves marinas se lesionen con los anzuelos enganchados en los residuos de pescado⁹⁴.

⁸³ PNUMA.

⁸⁴ Unión Europea.

⁸⁵ La CCRVMA, la NAFO, la CPANE y la SEAFO informaron de que no tenían en vigor ninguna medida relativa a la basura marina.

⁸⁶ CCRVMA y WCPFC.

⁸⁷ CPANE.

⁸⁸ CCRVMA, NAFO y CPANE.

⁸⁹ NAFO y CPANE.

⁹⁰ CCRVMA, CPANE y WCPFC.

⁹¹ CPANE.

⁹² FAO y NPAFC.

⁹³ CCRVMA, secretaría del Foro de las Islas del Pacífico-secretaría de la Comunidad del Pacífico y WCPFC. La WCPFC señaló que en las pesquerías con red de cerco en el Pacífico, el problema de los detritos marinos y los plásticos surge de la utilización de dispositivos de concentración de peces, ya que esos dispositivos pueden estar fabricados con materiales sintéticos que, si se pierden o abandonan, podrían afectar al medio marino.

⁹⁴ CCRVMA.

48. Las contribuciones a este informe indican que, a nivel nacional, la legislación abarca una amplia gama de cuestiones y sectores, desde la gestión de desechos hasta el embalaje y la energía, así como la ordenación de las aguas dulces y la protección y preservación del medio marino⁹⁵ y, por lo tanto, no aborda específicamente la cuestión de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. Por ejemplo, la Ley de Transición Energética para un Crecimiento Ecológico (2015) de Francia incluye prohibiciones sujetas a plazos para diferentes embalajes de plástico que se utilizan en diversos sectores⁹⁶. La Ley de Minimización de Desechos (2008) de Nueva Zelandia dispone, entre otras cosas, la imposición de un gravamen sobre todos los desechos eliminados en vertederos municipales, la aplicación de programas de tutela de productos y la formulación de planes de gestión y minimización de desechos. El Congo mejoró los sistemas de retirada y recogida a bordo de los residuos de carga o los detritos derivados del funcionamiento de buques y plataformas u otros residuos o la contaminación del mar resultante de la descarga de hidrocarburos y otros detritos en las zonas bajo su jurisdicción nacional⁹⁷. La Inspección General de Asuntos Marítimos y Portuarios y la Inspección General de Asuntos Ambientales se crearon en 2008 y 2013, respectivamente, para combatir la contaminación en todas sus formas. En 2014, Viet Nam aprobó la Ley de Protección Ambiental para el control de los desechos⁹⁸ y, en 2015, la Ley de Recursos Marinos y el Medio Ambiente y las Islas.

Marco normativo y novedades en materia de políticas

49. En el plano mundial también se adoptaron varias decisiones y resoluciones sobre los detritos marinos, en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente⁹⁹ y en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁰⁰ y la Convención sobre las Especies Migratorias¹⁰¹. En su segundo período de sesiones, que se celebrará en mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examinará la cuestión de los detritos plásticos marinos y los microplásticos y un informe del Director Ejecutivo sobre el tema²³. Los detritos marinos también son una esfera de actividad específica de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Desechos que puso en marcha el PNUMA en 2010.

50. En la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces celebrada en 2006 se recomendó que los Estados, por sí

⁹⁵ Véanse, p. ej., Unión Europea (incluido el anexo que contiene la contribución de Francia), Nueva Zelandia y Viet Nam. Véase, también, PNUMA, “Marine litter: an analytical overview” (nota 16).

⁹⁶ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Francia).

⁹⁷ Orden núm. 19031, de 31 de diciembre de 2013.

⁹⁸ Decreto núm. 38/2015/NĐ-CP.

⁹⁹ Véase la resolución 1/6 sobre los detritos plásticos marinos y los microplásticos que aprobó la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA en su primer período de sesiones, celebrado el 27 de junio de 2014.

¹⁰⁰ Véase la decisión XI/18 sobre la diversidad biológica marina y costera, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 11ª reunión, celebrada en Hyderabad (India) del 8 al 19 de octubre de 2012.

¹⁰¹ Véase la resolución 10.4, relativa a los residuos marinos, adoptada por la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias en su 10ª reunión, celebrada en Bergen (Noruega) del 20 al 25 de noviembre de 2011; y la resolución 11.30, relativa a la gestión de detritos marinos, adoptada por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión, celebrada en Quito del 4 al 9 de noviembre de 2014.

mismos y por medio de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, entre otras, ampliaran las medidas dirigidas a paliar y atenuar la incidencia y los efectos de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y establecieran mecanismos para retirar en forma periódica los aparejos desechados y controlar y reducir los descartes¹⁰². Los Estados y las organizaciones y mecanismos regionales de ordenación pesquera han adoptado medidas para atender esta recomendación¹⁰³.

51. En 2014, el Comité de Pesca de la FAO expresó su preocupación por la cuestión de la pesca fantasma provocada por los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y señaló que los miembros y los órganos regionales de pesca debían prestar más atención a mitigar sus efectos¹⁰⁴. Tanto en 2014, en el taller de expertos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, como en 2015, en la tercera reunión del Grupo Especial de Trabajo FAO/OMI sobre la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada y Cuestiones Conexas¹⁰⁵, se sugirió que se formularan directrices o normas internacionales. Para responder a esas inquietudes, la FAO convocará una segunda consulta de expertos sobre el mercado del equipo de pesca en abril de 2016 con el objetivo de aclarar la finalidad y la necesidad de un sistema para marcar los aparejos de pesca y formular directrices técnicas sobre las mejores prácticas (estándares) para el mercado de aparejos¹⁰⁶.

52. Las partes en el Convenio de Londres y su Protocolo de 1996 han señalado que el control de las fuentes y las mejores prácticas son elementos importantes en los esfuerzos por reducir los dispositivos de concentración de peces abandonados o a la deriva y las boyas de poliestireno y poliestireno extruido utilizadas en acuicultura¹⁰⁷.

53. Con el apoyo de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina del PNUMA (véase el párr. 75), que utiliza como marco la Estrategia de Honolulu⁵⁸, algunos convenios regionales sobre el medio marino han elaborado planes de acción regionales específicos sobre la basura marina y en algunos de ellos se aborda la cuestión de los plásticos y microplásticos¹⁰⁸. Por ejemplo, en los últimos años se formularon planes de acción regionales sobre la basura marina en las regiones del Mediterráneo, el Gran Caribe, Asia Oriental y el Pacífico Noroccidental¹⁰⁹. Entre las actividades dirigidas a combatir los efectos negativos de los detritos marinos que se han llevado a cabo en el marco de esos planes regionales se encuentra la promoción de actividades internacionales de limpieza de las costas¹¹⁰.

¹⁰² Véase el párr. 18 h) del anexo del informe de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces, celebrada en Nueva York del 22 al 26 de mayo de 2006 (A/CONF.210/2006/15).

¹⁰³ Véanse los párrs. 124 a 129 del informe del Secretario General presentado a la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces (A/CONF.210/2010/1); y el informe que el Secretario General presentará a la reanudación de la Conferencia de Revisión, que se celebrará en Nueva York del 23 al 27 de mayo de 2016 (A/CONF.210/2016/1).

¹⁰⁴ FAO.

¹⁰⁵ FAO.

¹⁰⁶ FAO.

¹⁰⁷ OMI.

¹⁰⁸ PNUMA.

¹⁰⁹ PNUMA.

¹¹⁰ PNUMA. Véase, en particular, la información sobre las regiones del Gran Caribe y el Pacífico Noroccidental.

54. Se han adoptado medidas generales, como por ejemplo las formuladas para el Mediterráneo con objeto de elaborar y aplicar planes de gestión de los sistemas de alcantarillado y los residuos sólidos. Esas medidas incorporan disposiciones para prevenir y reducir la basura marina, sensibilizar mediante programas educativos y velar por la coordinación institucional y la estrecha coordinación y colaboración entre las autoridades nacionales, regionales y locales, así como importantes medidas de prevención para las fuentes terrestres y marinas. Entre otras iniciativas cabe mencionar las siguientes: promover un sistema de tasas para instalaciones portuarias receptoras; solicitar a los fabricantes, propietarios de marcas y primeros importadores que asuman una mayor responsabilidad durante todo el ciclo de vida útil de sus productos; impedir, para 2020, la descarga de todo tipo de basura marina durante actividades de dragado; y aplicar medidas coercitivas para combatir el vertimiento ilícito, incluso de basura en las playas, y la eliminación ilícita de aguas cloacales en el mar, las zonas costeras y los ríos de las zonas de aplicación del plan¹¹¹.

55. Otros planes de acción y programas regionales pertinentes son los siguientes: el Plan de Acción Regional del OSPAR de 2014, que presenta el contexto de políticas para la labor del OSPAR en materia de basura marina en apoyo de la Estrategia para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste 2010-2020¹¹²; el Programa Regional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste, que incluye medidas regionales y nacionales para reducir al mínimo la descarga de residuos sólidos persistentes de fuentes terrestres y marinas¹¹³; y el Plan de Acción sobre Basura Marina en el mar Báltico de 2015, destinado a reducir considerablemente la basura marina para 2025, frente a la de 2015, y a prevenir los daños en el medio costero y marino¹¹⁴. Además, el proyecto MARELITT BALTIC aborda la cuestión de los aparejos de pesca abandonados en el mar Báltico y el proyecto BLASTIC tiene por objeto definir medidas para reducir la basura terrestre que las corrientes superficiales transportan al mar Báltico y dar prioridad a su aplicación¹¹⁵.

56. Para cumplir la obligación de establecer una meta de reducción cuantitativa de la basura marina en toda la Unión Europea, la Comisión Europea anunció en 2015 que adoptaría medidas para alcanzar el objetivo de reducir considerablemente la basura marina y lograr así también las metas pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹¹⁶.

57. A nivel nacional, se utilizan varios instrumentos, como políticas, códigos de conducta, incentivos económicos e instrumentos sociales, para apoyar la aplicación de la legislación pertinente. En su contribución al informe, los Estados destacaron las medidas que habían adoptado (véanse los párrafos siguientes).

¹¹¹ PNUMA.

¹¹² OSPAR.

¹¹³ Perú.

¹¹⁴ Véase la recomendación 36/1 de la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (Comisión de Helsinki o HELCOM), aprobada el 4 de marzo de 2015, sobre el Plan de Acción Regional sobre Basura Marina (anexo 2 del documento final de la 36ª reunión de la HELCOM, celebrada en Helsinki los días 3 y 4 de marzo de 2015).

¹¹⁵ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Suecia).

¹¹⁶ Unión Europea.

58. Australia ha venido aplicando el Plan de Reducción de la Amenaza de Efectos Nocivos de los Detritos Marinos en Animales Vertebrados Marinos(2009). Está previsto que en 2016 se complete un plan revisado que incorpore cuestiones nuevas, como los microplásticos. Australia participa en una serie de actividades destinadas a apoyar a las comunidades locales para reducir el volumen de detritos generados en el medio marino o que llegan a él. Los datos recopilados de las tareas anuales de limpieza de la Gran Barrera de Arrecifes se introducen en la base de datos australiana de detritos marinos para que sirvan de orientación para los futuros planes de gestión y reducción¹¹⁷.

59. En el contexto de la aplicación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la Unión Europea, Bélgica ha llevado a cabo actividades como campañas de sensibilización, planes de gestión de desechos, actividades de supervisión y tareas de limpieza de playas y de “pesca de basura”. Francia estableció un plan de acción destinado a prevenir la generación de residuos en el período 2014-2020 y medidas específicas para el medio marino y está alentando a las empresas a que fomenten nuevos mercados y mejoren sus productos innovadores, como los diseños ecológicos. Suecia ha elaborado una estrategia para lograr el buen estado medioambiental de sus zonas marinas para 2020, que incluye medidas para combatir los detritos marinos, como promover la recogida y recepción eficaces y sostenibles de aparejos de pesca perdidos y evitar que se pierdan nuevos aparejos; llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización pública; apoyar iniciativas para limpiar las playas; reducir los detritos marinos en los planes municipales de gestión de desechos; y crear programas de prevención de desechos, en particular investigaciones de las corrientes de plásticos. Además, Suecia definirá cuáles son las fuentes considerables de plásticos y microplásticos en el entorno marino y las reducirá y elaborará nuevas medidas para que haya menos desechos tanto en las fuentes como en las rutas que recorren. El Organismo Sueco de Productos Químicos ha recibido el encargo de proponer medidas nacionales para restringir el uso de microplásticos en productos cosméticos y prohibir la venta en Suecia de los productos cosméticos que contienen micropartículas de plástico y necesitan enjuague¹¹⁸.

60. En Mónaco, la Asociación Monegasca para la Protección de la Naturaleza organiza habitualmente campañas de limpieza de los fondos marinos cerca de la playa¹¹⁹. Viet Nam ha puesto en marcha operaciones de limpieza de la costa y ha divulgado información entre los residentes locales y los turistas para aumentar la sensibilización del público sobre esas actividades¹²⁰.

C. Infraestructura adecuada

61. La gestión y eliminación inadecuada de los detritos plásticos constituye un problema mundial. Si bien se han realizado algunos avances, 2.000 millones de personas aún no tienen acceso a servicios de recolección de desechos sólidos, y 3.000 millones carecen de acceso a instalaciones de eliminación controlada de

¹¹⁷ Australia.

¹¹⁸ Unión Europea (véanse en los anexos las contribuciones de Bélgica, Francia y Suecia).

¹¹⁹ Mónaco.

¹²⁰ Viet Nam.

desechos¹²¹. El establecimiento de una infraestructura adecuada es un factor clave en la prevención y la reducción de los detritos marinos. En particular, es necesario crear una infraestructura de gestión de desechos para los residuos generados en tierra, conformada por instalaciones de eliminación, recolección, tratamiento de aguas residuales y reciclaje, lo que resulta especialmente difícil para algunos pequeños Estados insulares en desarrollo¹²². También se debe disponer de instalaciones receptoras en todos los puertos, incluidos los puertos para embarcaciones de recreo y para barcos pesqueros, para la descarga obligatoria de los residuos generados en los buques. De hecho, el principal obstáculo para la aplicación del Convenio MARPOL, en particular, el anexo V, ha sido la falta o el número insuficiente de instalaciones receptoras en muchos puertos del mundo, lo que, en algunos casos, ha impedido la entrada en vigor de los requisitos relativos a las zonas especiales¹²³. La OMI aprobó un plan de acción y elaboró un manual general y directrices para asegurar la idoneidad de las instalaciones receptoras. Cabe destacar que las instalaciones portuarias receptoras suponen un problema especialmente agudo para los pequeños Estados insulares en desarrollo¹²⁴, puesto que en sus puertos suelen atracar buques de crucero con una capacidad superior a la que pueden gestionar sus instalaciones. Como resultado, la OMI revisó el anexo V en 2012 para permitir que los pequeños Estados insulares en desarrollo pudieran cumplir los requisitos correspondientes a las instalaciones receptoras por conducto de acuerdos regionales en los casos en que, debido a las circunstancias singulares de estos Estados, estos acuerdos constituían el único medio práctico para cumplir los requisitos del plan de acción¹²⁵.

62. En los sitios en donde existen instalaciones portuarias receptoras de desechos adecuadas, los costos elevados, la complejidad de los procedimientos, retrasos en los puertos, trámites superfluos, reglamentaciones sanitarias y aduaneras excesivamente rigurosas y otros factores han tenido un efecto disuasivo y, en algunos casos, han provocado que los buques optaran por no descargar los residuos en tales instalaciones (véanse los párrs. 91 a 92).

D. Concienciación, educación y creación de capacidad

63. Los detritos marinos no son solo una cuestión ambiental, sino también un asunto socioeconómico. En los casos en que se han consolidado prácticas nocivas, las intervenciones reglamentarias o legislativas por sí solas son ineficientes¹²⁶, a menos que vayan acompañadas de medidas punitivas. En lugar de ello, se sugiere

¹²¹ Véase PNUMA, *Perspectiva mundial de la gestión de residuos* (Nairobi, 2015). Disponible en http://unep.org/ietc/Portals/136/Publications/Waste%20Management/GWMO%20report/GWMO_summary_Spanish.pdf.

¹²² Véase, por ejemplo, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa, resolución 69/15 de la Asamblea General, anexo) párrs. 70 a 71.

¹²³ La lista de zonas especiales puede consultarse en www.imo.org/es/. Los requisitos relativos a las zonas especiales no han entrado en vigor en las zonas del mar Negro y del mar Rojo debido a que las partes en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) cuyas costas bordean estas zonas especiales no han notificado la existencia de instalaciones receptoras de desechos adecuadas.

¹²⁴ Véase SPREP.

¹²⁵ Véase resolución 216 (63) del Comité de Protección del Medio Marino.

¹²⁶ Véase GEACCM, "Sources, fate and effects of Microplastics" (nota de pie de página 19).

como un primer paso esencial la concienciación preventiva y el establecimiento de incentivos para cambiar el comportamiento individual y las prácticas industriales. Las intervenciones darán más resultado cuando los individuos y las empresas se adhieran a las metas y objetivos de las medidas y entiendan el costo que supone seguir aplicando prácticas nocivas.

64. Por consiguiente, un componente clave de las iniciativas de prevención y reducción es realizar programas de educación y concienciación, encaminados a desalentar las prácticas nocivas y promover las mejores prácticas y la modificación de las pautas de producción y consumo. Las políticas y la legislación pueden promover la educación y la concienciación sobre cuestiones específicas (véase el párr. 96)¹²⁷.

65. En sus contribuciones al informe, los Estados y las organizaciones intergubernamentales proporcionaron información sobre las actividades que están realizando en ese sentido. Por ejemplo, el Perú ha puesto en marcha la campaña REeduca Océanos, que pone de relieve la importancia de la gestión adecuada de los residuos sólidos en las playas. La empresa social peruana “Life Out of Plastic”, una iniciativa del sector privado liderada por mujeres, ha organizado actividades educativas orientadas a concienciar sobre los efectos negativos de la contaminación ocasionada por los plásticos, en especial en los ecosistemas marinos y costeros, y poner en evidencia los beneficios sociales, ambientales y económicos del reciclaje¹²⁸.

66. La Unión Europea promovió campañas de concienciación y diversas actividades para prevenir, reducir y eliminar los detritos marinos, entre ellas, cursos de capacitación para los pescadores e iniciativas de limpieza de las playas, que conciencian sobre la cuestión e involucran a las comunidades locales. También creó la aplicación Marine LitterWatch, un instrumento basado en la ciencia y puesto a disposición de los ciudadanos que puede ayudar a colmar las lagunas en los datos pertinentes para la formulación de políticas¹²⁹.

67. En 2011, la Comisión Ballenera Internacional estableció el Programa relativo al enredo de especies marinas para facilitar la creación de una red mundial de agentes de respuesta profesionalmente capacitados y equipados. El programa de estudios abarca técnicas y metodologías para investigar las causas, el alcance y las repercusiones de los enredos de ballenas de grandes dimensiones, en particular los causados por los detritos marinos, así como información sobre las iniciativas orientadas a prevenirlos. Se está desarrollando la capacidad en asociación con los países y las organizaciones intergubernamentales regionales¹³⁰.

68. La CCRVMA también ha puesto en marcha iniciativas para educar a los pescadores y los operadores de barcos pesqueros, que comprenden, por ejemplo, la elaboración de carteles en varios idiomas para los barcos pesqueros¹³¹.

¹²⁷ Véase la decisión 2014/893/UE de la Comisión Europea, de 9 de diciembre de 2014, por la que se establecieron los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica europea para los productos cosméticos que precisaban de aclarado. Véase también la Comisión Ballenera Internacional.

¹²⁸ Perú.

¹²⁹ Unión Europea.

¹³⁰ CBI.

¹³¹ CCRVMA.

69. Como parte de las actividades de concienciación que lleva a cabo, la SPREP presenta ante la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central sus análisis sobre la contaminación marina que los buques pesqueros generan en los océanos¹³².

70. En el contexto del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), se elaboró y difundió material educativo, que incluyó un juego interactivo en línea sobre la basura marina¹³³. Además, se organizó un taller sobre desarrollo de la capacidad en apoyo de la aplicación del anexo V del Convenio MARPOL¹³⁴.

71. Se ha reconocido ampliamente la necesidad de aumentar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para gestionar los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. Por ejemplo, Australia prestó apoyo técnico a las regiones de Asia-Pacífico y del océano Índico para fomentar la aplicación coherente de los convenios internacionales relativos al transporte marítimo, incluido el anexo V del Convenio MARPOL. También prestó asistencia a la SPREP con miras a la elaboración de un Plan Regional de Instalaciones Receptoras para los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Pacífico y apoyó la actualización de la estrategia del Programa de Prevención de la Contaminación en el Océano Pacífico. Además, Australia prestó apoyo financiero para la aplicación de las resoluciones 10.4 y 11.30 de la Convención sobre las Especies Migratorias, relativas a los detritos marinos¹³⁵.

72. Suecia apoyó el Programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste al proponer medidas regionales y nacionales a fin de reducir al mínimo la descarga de desechos sólidos persistentes originados en fuentes terrestres y marinas¹³⁶.

73. Varias organizaciones de la sociedad civil también se dedican a realizar actividades de concienciación y educación en el plano internacional. Entre estas organizaciones, cabe destacar a Ocean Conservancy¹³⁷, que actúa por conducto de la Alianza que ha creado para este fin, Trash Free Sea Alliance¹³⁸, así como las organizaciones Race for Water¹³⁹, Sustainable Coastlines¹⁴⁰ y World Animal Protection¹⁴¹.

E. Cooperación y coordinación

74. Habida cuenta de que los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, siguen múltiples rutas y provienen de distintas fuentes, y suponen un problema multidimensional y transfronterizo, y a que una amplia variedad de políticas, leyes y reglamentos sectoriales guardan relación con este tema, la

¹³² Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico-Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

¹³³ Véase www.cep.unep.org/kids-corner.

¹³⁴ PNUMA.

¹³⁵ Australia.

¹³⁶ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Suecia).

¹³⁷ Véase www.oceanconservancy.org. Véase el programa de Limpieza Internacional de Costas.

¹³⁸ Véase www.oceanconservancy.org/our-work/trash-free-seas-alliance.

¹³⁹ Véase www.raceforwater.com.

¹⁴⁰ Véase <http://sustainablecoastlines.org/>.

¹⁴¹ Véase www.worldanimalprotection.org/sea-change-map.

cooperación y la coordinación serán esenciales para gestionar el problema de manera global¹⁴².

75. Para encarar eficazmente esta cuestión, también es importante coordinar las medidas pertinentes en los planos local, nacional, regional y mundial¹⁴³, y es necesario que los enfoques de los sectores público y privado se complementen¹⁴⁴. Un buen ejemplo es la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, una alianza mundial de múltiples interesados que reúne a gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, el sector privado, la sociedad civil y particulares. La Alianza se puso en marcha en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y tiene por objeto proteger la salud humana y el medio ambiente promoviendo la reducción y gestión de la basura marina. Los participantes contribuyen a elaborar y llevar a la práctica las actividades de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, brindando apoyo financiero, contribuciones en especie o apoyo técnico.

76. Las reuniones y talleres intergubernamentales también pueden brindar una oportunidad para la coordinación. Por ejemplo, los talleres de expertos de la Comisión Ballenera Internacional sobre detritos marinos han permitido a la Comisión trabajar con otras secretarías, como las de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la FAO, la OMI y los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica¹⁴⁵.

77. Entre los ejemplos de cooperación regional, cabe destacar la alianza Trash Free Waters, establecida en virtud del Convenio de Cartagena en 2015, entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Jamaica, Panamá y el Cuerpo de Paz¹⁴⁶.

78. El Plan de Acción Regional del Convenio OSPAR sobre basura marina se está aplicando en estrecha cooperación con otras organizaciones e iniciativas regionales e internacionales pertinentes, como el PNUMA y otros convenios sobre mares regionales, la OMI, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Unión Europea, los consejos consultivos de las pesquerías regionales, la CPANE y las comisiones de la cuenca fluvial. Como parte del enfoque de trabajo, también se están entablando asociaciones con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales¹⁴⁷. Además, en 2014 la CPANE puso en marcha una iniciativa sobre la basura marina cuyo objeto era recopilar información relacionada con las pesquerías, la cual se presentó luego al Convenio OSPAR con el fin de mejorar las actividades globales realizadas en esta esfera¹⁴⁸.

79. La Iniciativa Conjunta de Planificación de la Unión Europea “Mares y océanos saludables y productivos” es una plataforma estratégica de coordinación e integración orientada a armonizar los métodos para observar, extraer y analizar las

¹⁴² CBI.

¹⁴³ Perú.

¹⁴⁴ Nueva Zelandia y PNUMA.

¹⁴⁵ CBI.

¹⁴⁶ PNUMA.

¹⁴⁷ Convenio OSPAR.

¹⁴⁸ CPANE. En 2016, el Comité Permanente de Ordenación y Ciencia de la CPANE presentará propuestas sobre los pasos a seguir en su labor relativa a la basura marina, incluido en lo que respecta a su cooperación constante con el Convenio OSPAR.

partículas de microplástico, centrandó la atención en los efectos ecotoxicológicos que provocan las partículas en la vida marina¹⁴⁹.

80. A fin de reducir la cantidad de micropartículas en los productos que requieren aclarado y llegan al medio marino, en 2015 Australia logró entablar un acuerdo voluntario con la industria del cuidado para eliminarlas gradualmente antes del 1 de julio de 2018. Algunos de los principales supermercados de Australia se han comprometido a dejar de utilizar micropartículas en sus propios productos a partir de 2017. El Gobierno de Australia también está apoyando la eliminación gradual de las bolsas de plástico de peso ligero en todo el país mediante una asociación entre la industria y el gobierno orientada a tratar de cambiar la cultura empresarial de modo a que se diseñen embalajes más sostenibles, aumente la tasa de reciclaje y se reduzcan los desechos de embalaje¹⁵⁰.

81. Mónaco ha puesto en marcha un proyecto titulado “Engaged commerce”, cuya finalidad es promover, mediante una alianza público-privada, la reducción de los embalajes, los desechos y la absorción de gases de efecto invernadero. Como resultado, desde 2016 se prohibieron las bolsas de plásticos descartables y a partir de 2020 se prohibirán los utensilios de cocina desechables¹⁵¹.

82. La operación “Clean Sweep”, puesta en marcha por Plastics New Zealand, presta asistencia a los fabricantes y distribuidores de plásticos para evitar que el plástico peletizado que se produce o se utiliza en las operaciones ingrese en los cursos de agua que desembocan en el mar¹⁵².

V. Medidas adicionales necesarias para prevenir y reducir considerablemente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos

83. Pese a los ejemplos de medidas que se han descrito anteriormente, queda mucho por hacer para reforzar los marcos de apoyo diseñados para prevenir y reducir significativamente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. En la presente sección se destacan las medidas adicionales que podrían apoyar las iniciativas en curso.

A. Falta de datos y conocimientos

84. En lo últimos años se han ampliado y profundizado los conocimientos sobre los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. Sin embargo, como se señala en la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial, sigue habiendo importantes lagunas en los conocimientos y los datos¹⁵³ que requieren investigación sobre, entre otras cosas, las fuentes, la distribución, las rutas y el destino; los efectos sobre la biota, incluso con respecto a la pesca y la acuicultura; y los efectos económicos y sociales más amplios, así como los aspectos

¹⁴⁹ Suecia.

¹⁵⁰ Australia.

¹⁵¹ Mónaco.

¹⁵² Nueva Zelandia.

¹⁵³ Véase la Evaluación Mundial de los Océanos (nota de pie de página 9). Véase también el documento A/60/63, párr. 282.

económicos de la puesta en práctica de las medidas y las evaluaciones de riesgo si no se adoptan medidas¹⁵⁴. También existe una falta de conocimientos con respecto a las nanopartículas.

85. Existen lagunas de datos y conocimientos respecto de todos los aspectos del ciclo de vida de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en particular acerca de si se pueden realizar modificaciones para crear productos que sean menos perjudiciales para el medio ambiente, sobre la base de una comprensión de los efectos que provocan una vez que han entrado en este. También se necesita investigación y desarrollo (I+D) para fomentar la reutilización y el reciclaje de los plásticos¹⁵⁵ y crear opciones comercialmente viables para convertir los desechos plásticos en otros materiales o energía¹⁵⁶.

86. Asimismo, se ha detectado una falta de datos de seguimiento fiables y coherentes a largo plazo¹⁵⁷ y la necesidad de establecer protocolos estandarizados para poder comparar los datos representativos¹⁵⁸. Habida cuenta de que las estimaciones basadas en modelos sobre la concentración de los plásticos también son inexactas, se necesitan más datos sobre las fuentes¹⁵⁹ y las cantidades¹⁶⁰, en especial sobre los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados¹⁶¹. Entender mejor la circulación y las corrientes oceánicas también puede contribuir a la elaboración de estos modelos, ayudar a detectar cuáles son las poblaciones de peces locales o migratorias que pueden verse afectadas¹⁶² e incluso ayudar a orientar las operaciones de limpieza.

87. Se han realizado investigaciones sobre los efectos de los detritos marinos de mayores dimensiones, como los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, sobre la vida marina en general¹⁶³ y sobre especies concretas situadas en zonas específicas, por ejemplo, los odontocetos en las aguas costeras de Maui¹⁶⁴, el salmón y la trucha arco iris en el Pacífico Norte¹⁶⁵, las ballenas de aleta en el Mediterráneo¹⁶⁶ y cuatro especies de peces en Samoa¹⁶⁷. No obstante, existe una falta de investigaciones sistemáticas¹⁶⁸. También es necesario realizar más

¹⁵⁴ Véase la Evaluación Mundial de los Océanos (nota de pie de página 9); GEACCM, "Sources, fate and effects of microplastics" (nota de pie de página 19); COI-UNESCO; FAO, Australia; y Nueva Zelandia.

¹⁵⁵ Australia y Nueva Zelandia.

¹⁵⁶ Australia, McKinsey & Company y Ocean Conservancy, "Stemming the tide" (véase nota de pie de página 21).

¹⁵⁷ Véase la Evaluación Mundial de los Océanos (nota de pie de página 9). Véanse también Nueva Zelandia, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y COI-UNESCO.

¹⁵⁸ Véase la Evaluación Mundial de los Océanos (nota de pie de página 9), FAO, HELCOM y PNUMA, en particular el Informe I: Migratory species, marine debris and its management (UNEP/CMS/COP11/Inf.27), sección E2.0.

¹⁵⁹ COI-UNESCO.

¹⁶⁰ Unión Europea.

¹⁶¹ FAO.

¹⁶² OMM.

¹⁶³ Contribuciones de la COI-UNESCO, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, la CBI y Nueva Zelandia.

¹⁶⁴ Pacific Whale Foundation, "Quantifying the risk that marine debris poses to odontocetes in coastal waters of the 4-island region of Maui".

¹⁶⁵ NPAFC.

¹⁶⁶ CBI.

¹⁶⁷ SPREP.

¹⁶⁸ FAO.

investigaciones sobre los efectos de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, sobre los hábitats de zonas especialmente vulnerables, como los arrecifes de coral y las praderas de fanerógamas¹⁶⁹.

88. Se sabe muy poco sobre los efectos de los microplásticos en la vida marina¹⁷⁰, aunque se sospecha que la ingestión de microplásticos establece una vía para el transporte de productos químicos nocivos y contaminantes orgánicos en la red alimentaria y, además, actúa como un posible vector para los patógenos (véase el párr. 24)¹⁷¹. Los efectos de los microplásticos sobre las especies que proporcionan una fuente de alimentos no se conocen bien. Asimismo, hay un conocimiento limitado respecto de los efectos de los microplásticos en la salud humana, y no se han realizado evaluaciones de riesgos en esta esfera¹⁷².

89. También se ha indicado que, además de las necesidades concretas de investigación señaladas anteriormente, se deben investigar los efectos acumulativos de las diferentes amenazas para el medio ambiente¹⁷³ sobre la biota.

90. Con respecto a otros usos de los océanos y los mares, es necesario seguir estudiando el aumento aparente del número de colisiones entre buques y objetos desconocidos (presuntamente, contenedores de transporte perdidos)¹⁷⁴. No se ha estudiado la interacción entre las actividades de explotación en alta mar y los microplásticos que se han asentado, puesto que esas actividades no han comenzado todavía. Sin embargo, cuando esas actividades se inicien en el futuro cercano, esa interacción constituirá un tema de estudio importante¹⁷⁵. También existen pocos estudios sobre los efectos biológicos de los microplásticos en los sedimentos de alta mar¹⁷⁶.

B. Deficiencias en materia de reglamentación, aplicación y cumplimiento

91. Si bien varios instrumentos internacionales, regionales y nacionales cubren algunos aspectos de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, ninguno de ellos, a excepción de algunos planes de acción regionales sobre la basura marina, se dedica concretamente a los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos (véanse los párrs. 41 a 48). Aunque la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar contiene disposiciones relativas a la contaminación procedente de distintas fuentes que también generan detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, algunas de las reglas y normas internacionales incluidas siguen siendo de carácter jurídicamente no vinculante, como en el caso de las fuentes de contaminación terrestres, por lo que, hasta la fecha, el Programa de Acción Mundial es el único instrumento que aborda la cuestión. Además, la multiplicidad de reglamentos parciales puede crear no solo superposiciones sino también deficiencias en la regulación mundial del problema,

¹⁶⁹ Nueva Zelandia y CBI.

¹⁷⁰ Unión Europea, Perú, COI-UNESCO, CBI y Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

¹⁷¹ Nueva Zelandia, Viet Nam, OIEA, FAO y Convenio OSPAR.

¹⁷² Unión Europea, Nueva Zelandia y FAO.

¹⁷³ CBI.

¹⁷⁴ Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

¹⁷⁵ Véase A/70/74, párr. 4; y Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

¹⁷⁶ Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

tanto desde el punto de vista sustantivo como geográfico. Para facilitar la aplicación, podrían detectarse las sinergias entre los instrumentos jurídicos y reglamentarios internacionales, así como las deficiencias¹⁷⁷. Si bien la mayoría de los Estados costeros son partes en la Convención o en una convención del mar regional, el hecho de que pocos Estados sin litoral sean partes en esos instrumentos plantea un problema, habida cuenta de la importante cantidad de detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, que provienen de la tierra, en especial por conducto de la contaminación fluvial. Además, el nivel de participación en las actividades realizadas en el marco de otros instrumentos jurídicamente vinculantes en esta esfera, como es el caso del Convenio de Londres y su Protocolo de 1996, es a veces limitado.

92. Se reconoce en general que debe fortalecerse la aplicación de los instrumentos existentes aplicables a fin de prevenir, reducir y controlar eficazmente la contaminación del medio marino causada por los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos¹⁷⁸. Sin embargo, esto sigue siendo un problema para varios Estados, debido a que no cuentan con la capacidad necesaria para hacer cumplir la reglamentación, no han establecido incentivos para el cumplimiento y poseen una infraestructura y prácticas de gestión inadecuadas, entre otras cosas¹⁷⁹. Por ejemplo, el cumplimiento eficaz de los requisitos de descarga establecidos en el anexo V del Convenio MARPOL depende en gran medida de la disponibilidad de instalaciones portuarias receptoras adecuadas (véanse los párrs. 61 a 62)¹⁸⁰. En algunos casos, la elaboración de directrices sobre las disposiciones de los instrumentos existentes puede ayudar a los Estados a hacer efectiva su aplicación. Por ejemplo, se ha sugerido que un examen del alcance del anexo V podría ser útil para establecer medidas preventivas y, en particular, determinar en qué consistirían las “precauciones razonables” en virtud del anexo en los casos de pérdida accidental que constituyen excepciones con respecto a las prohibiciones en materia de descarga¹⁸¹. En el contexto de la pesca, a pesar de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y los compromisos contraídos en virtud de otros instrumentos internacionales y regionales, la marcación de aparejos de pesca exige la adopción de nuevas medidas en los planos mundial y regional, incluida la posible elaboración de directrices internacionales¹⁸².

93. Existen obstáculos importantes en relación con el cumplimiento y la vigilancia del cumplimiento. Se ha observado, por ejemplo, en el contexto del anexo V del Convenio MARPOL, que, como resultado de los límites de tonelaje, el 99% de la flota pesquera mundial está excluida de la exigencia de mantener un libro de registro de basura o contar con un plan de gestión de basura. Por consiguiente, no se dispone de ningún mecanismo para vigilar el cumplimiento a ese respecto. Las autoridades coercitivas han puesto de relieve que resulta prácticamente imposible detectar las violaciones y enjuiciarlas como corresponde y que las multas a menudo

¹⁷⁷ CBI.

¹⁷⁸ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría; Unión Europea; y PNUMA. Véase también la Declaración de Manila para Promover la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (UNEP/GPA/IGR.3/5).

¹⁷⁹ CBI.

¹⁸⁰ OMI.

¹⁸¹ Perú.

¹⁸² Unión Europea, FAO y Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico-Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

son bajas en comparación con los ahorros que se pueden llegar a obtener al descartar los desechos ilegalmente¹⁸³. Se ha destacado que la variación en la idoneidad y el costo de las instalaciones portuarias receptoras de desechos constituye un desincentivo específico para el cumplimiento¹⁸⁴. En este sentido, la implementación de un sistema sin tasas especiales, en el cual se incluya el costo de la descarga de desechos en las tasas portuarias generales, puede eliminar cualquier incentivo a verter los desechos ilegalmente¹⁸⁵. Si bien la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y varios protocolos sobre actividades realizadas en tierra prevén, en el contexto de los convenios sobre mares regionales, medidas o mecanismos coercitivos y de cumplimiento, esas medidas y mecanismos a menudo no están en funcionamiento o son demasiado laxos¹⁸⁶. Si bien los enfoques que no son jurídicamente vinculantes, como el Programa de Acción Mundial, ofrecen flexibilidad, no proporcionan un mecanismo para dar seguimiento a las acciones realizadas y asegurar que se tomen medidas.

C. Elaboración de medidas, mejores prácticas y mejores técnicas disponibles

1. Gestión integrada

94. La eficacia de las intervenciones para combatir los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, depende de la adopción de un enfoque integrado para la gestión de las actividades realizadas en tierra y en el mar, que abarque las diferentes rutas por las que los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, llegan al mar¹⁸⁷, la integración de las dimensiones económicas, sociales y ambientales¹⁸⁸, la coordinación de las medidas entre las diversas autoridades sectoriales competentes en los planos nacional e internacional¹⁸⁹, la compatibilidad de las respuestas en los distintos niveles¹⁹⁰ y la participación de todas las partes interesadas pertinentes¹⁹¹. También deberá abarcarse todo el ciclo de vida de los productos y materiales¹⁹².

95. Las evaluaciones integradas como la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial⁹ pueden contribuir a detectar vínculos entre las distintas dimensiones del problema¹⁸⁶. La mejor información científica disponible y el intercambio de información también pueden apoyar la gestión integrada. El seguimiento y las evaluaciones continuas proporcionan la base de conocimientos necesaria, incluidas las enseñanzas extraídas, para lograr una gestión adaptable.

¹⁸³ Documento SC/65a/Rep06 de la CBI.

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ Informe de la CBI, Workshop on Mitigation and Management of the Threats Posed by Marine Debris in Cetaceans (IWC/65/CCRep04).

¹⁸⁶ Oficina de Coordinación del PNUMA/PAM, *Protecting Coastal and Marine Environments from Land-based Activities: A Guide for National Action* (La Haya, 2006). Disponible en http://coralreef.noaa.gov/aboutcrp/strategy/reprioritization/wgroups/resources/lbsp/resources/06gpa_handbook.pdf.

¹⁸⁷ *Ibid.*

¹⁸⁸ A/70/74 y A/70/78.

¹⁸⁹ PNUMA.

¹⁹⁰ Perú.

¹⁹¹ Nueva Zelanda.

¹⁹² Véase *Impacts of Marine Debris on Biodiversity* (nota de pie de página 30).

2. Gestionar estos materiales en la fuente

a) Medidas “culturales”

96. Para promover un consumo responsable de los plásticos y demostrar los beneficios sociales, ambientales y económicos del reciclaje es fundamental concienciar a la población sobre la contaminación que ocasionan los plásticos y sus efectos perjudiciales¹⁹³. En particular, también es muy importante sensibilizar a los fabricantes, los distribuidores, los consumidores y otros agentes y, al mismo tiempo, promover la inversión en el desarrollo de la infraestructura a fin de controlar y clasificar los detritos marinos y los desechos originados en tierra y producir estadísticas al respecto, y crear sistemas de tratamiento y reciclado de desechos¹⁹⁴. Además, es necesario educar a los pescadores y los operadores de barcos pesqueros¹⁹⁵. También se ha detectado la necesidad general de estrechar las alianzas público-privadas¹⁹⁶. Se ha alentado a los Estados a que formen nuevas alianzas con el sector industrial y la sociedad civil con miras a concienciar sobre la magnitud de los efectos de los detritos marinos para la salud y la productividad del medio marino y las consiguientes pérdidas económicas¹⁹⁷.

97. También es necesario adoptar medidas adicionales para promover conductas más responsables por parte de los consumidores, un factor crítico para resolver la cuestión de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos¹⁹⁸, por ejemplo, disminuyendo o eliminando el uso de bolsas de plástico descartables, imponiendo nuevas prohibiciones con respecto a los embalajes de plástico no biodegradables y no compostables, y sacando de circulación los platos y vasos de plástico desechables, a excepción de los biodegradables¹⁹⁹. También se puede concientizar más a los consumidores a través del uso de aplicaciones para dispositivos móviles y otras fuentes de información de fácil acceso, que pueden ayudarlos a tomar mejores decisiones²⁰⁰.

b) Medidas económicas o comerciales

98. También reviste una importancia fundamental la necesidad de alentar a los productores a que tengan en cuenta, durante la fase de diseño, los posibles efectos de los ingredientes y componentes de sus productos sobre el medio natural; a que modifiquen sus productos de modo que sean más favorables al medio ambiente y contengan una menor proporción de plástico; y utilicen productos químicos más

¹⁹³ Perú.

¹⁹⁴ Viet Nam.

¹⁹⁵ CCRVMA.

¹⁹⁶ PNUMA.

¹⁹⁷ SEAFO.

¹⁹⁸ HELCOM. Se calcula que el 48% de la basura marina del mar Báltico procede de desechos relacionados con los hogares, mientras que los desechos generados por las actividades turísticas o recreativas representarían hasta el 33%.

¹⁹⁹ En 2015, Francia adoptó la Ley de Transición Energética para un Crecimiento Ecológico, la cual aborda este problema.

²⁰⁰ Unión Europea. La aplicación “Beat the Microbead” permite a los usuarios escanear los códigos de barra de los productos de cuidado personal a fin de detectar la presencia de micropartículas. A raíz de que la aplicación, disponible en siete idiomas, se ha vuelto muy popular, varias grandes empresas multinacionales como Unilever, Johnson & Johnson y The Body Shop anunciaron su intención de dejar de utilizar micropartículas.

seguros²⁰¹, como, por ejemplo, tecnologías de radiación para la preparación de nuevos polímeros biodegradables en los materiales de embalaje²⁰². También se ha expresado apoyo a las iniciativas con plazos concretos que restringen o prohíben ciertos usos no sostenibles de materiales plásticos²⁰³, como los plásticos descartables, no biodegradables o no compostables, y las micropartículas en los productos que requieren aclarado (véanse los párrs. 48, 59 y 80)²⁰⁴; los mecanismos de cumplimiento voluntario impulsados por la industria (véanse los párrs. 80 a 82); la inversión en diseños ecológicos para los productos (véase el párr. 59)²⁰⁵; y el intercambio de mejores prácticas sobre la gestión de desechos.

99. La adopción de medidas adecuadas en los sistemas de producción de alimentos podría entrañar la elaboración de directrices o códigos de práctica para la utilización de plásticos y la inclusión de consideraciones sobre los microplásticos en las directrices y normas internacionales relacionadas con la inocuidad alimentaria y, al mismo tiempo, podría conllevar la fijación de límites con respecto al contenido de microplásticos en los alimentos²⁰⁶. En el sector de la pesca, se podría considerar la posibilidad de establecer planes para pescar la basura y las redes abandonadas, conceder préstamos a bajo costo para permitir la sustitución de los aparejos con más regularidad, involucrar al sector minorista de mariscos para que contribuya a cubrir una parte de los costos de las medidas de mitigación, poner en marcha planes de almacenamiento y recompra de redes y capacitar a los pescadores sobre la forma de liberar a los animales enredados²⁰⁷.

100. También es importante encontrar la manera de captar el valor económico de los desechos plásticos a fin de incentivar su tratamiento, como la conversión en materiales o energía²⁰⁸. Asimismo, es necesario mejorar la viabilidad comercial de las tecnologías existentes para la conversión de los plásticos en materiales y energía²⁰⁹. Se ha informado de que la economía pierde el 95% del valor del material de embalaje de plástico, de uso casi exclusivamente descartable, que equivale a 80.000 millones de dólares (120 millones de dólares al año). Además, solo el 14% de los embalajes de plástico se recoge para su reciclaje. La tasa de reciclaje para otros plásticos es incluso inferior a la de los embalajes de plástico y ambas tasas se sitúan muy por debajo de las tasas mundiales de reciclaje de papel (58%) y hierro y

²⁰¹ PNUMA, *Plastic in Cosmetics* (véase nota de pie de página 26), pág. 7.

²⁰² OIEA.

²⁰³ Australia, Unión Europea y FAO.

²⁰⁴ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Suecia). Véase también PNUMA (2015) (nota de pie de página 201), pág. 6.

²⁰⁵ Unión Europea (véase la sección que contiene la contribución de Francia).

²⁰⁶ FAO.

²⁰⁷ CBI.

²⁰⁸ Australia; y secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La secretaría del Convenio informó de que, en su reunión de 2014, el Taller de Expertos encaminado a Preparar Orientaciones Prácticas para Prevenir y Mitigar los Efectos Adversos de los Detritos Marinos sobre la Diversidad y los Hábitats Biológicos Marinos y Costeros abordó las medidas relacionadas con la prevención de la producción de desechos, incluida la posibilidad de modificar los productos, la reducción, la reutilización y el reciclaje, así como otras medidas de gestión de desechos, la participación del sector privado y la responsabilidad de los productores.

²⁰⁹ Australia; y Ocean Conservancy, "Stemming the tide" (nota de pie de página 21). Véase también Future Market Insights, "Plastic-to-fuel market: U.S. industry analysis and opportunity assessment 2015– 2020" – Disponible en www.futuremarketinsights.com/reports/us-plastic-to-fuel-market.

acero (70 a 90%)²¹⁰. Según la información disponible, las empresas que venden bienes de consumo ahorran 4.000 millones de dólares al año gracias al reciclaje de plásticos. Una cuarta parte de estos ahorros se genera en iniciativas del sector de la alimentación y el 17% se obtiene en el sector de las gaseosas²¹¹. A fin de facilitar la rendición de cuentas de la industria²¹², las empresas podrían medir y gestionar mejor su “huella de plástico” y revelar más información al respecto²¹³. Entre los incentivos que pueden motivar a las empresas a tomar estas medidas figuran el deseo de proteger la reputación de su marca, reducir los costos de los embalajes excesivos y transformar los desechos plásticos en un recurso útil²¹⁴, por ejemplo, utilizando plásticos reciclados para producir prendas de vestir y elaborando plásticos biodegradables y planes para eliminar todos los productos de plástico²¹⁵. Se podrían promover otros incentivos mediante la imposición de cargos sobre todos los desechos eliminados en vertederos municipales a fin de generar fondos destinados a ayudar a los gobiernos, las comunidades y las empresas locales a reducir al mínimo los desechos²¹⁶.

101. Mediante asociaciones entre el gobierno y la industria, podrían elaborarse directrices sobre cómo informar a los consumidores de mariscos y al público en general sobre los posibles peligros de la contaminación ocasionada por los microplásticos. El control de las fuentes y las mejores prácticas son importantes para reducir la utilización de dispositivos de concentración de peces abandonados o a la deriva, así como las boyas de poliestireno y poliestireno extruido utilizadas en la acuicultura²¹⁷. También podría ser eficaz involucrar a los dirigentes de la industria de más alto nivel en los debates relativos a la forma de influir en la manera de pensar sobre la basura marina y sus efectos y promover un cambio cultural a ese respecto.

3. Mejores prácticas de gestión de desechos

102. Cuando los desechos no se gestionan adecuadamente, pueden entrar en los océanos a través de los cursos de agua interiores y los efluentes de aguas residuales y ser transportados por el viento o las mareas²¹⁸. De las filtraciones procedentes de fuentes terrestres, el 75% proviene de desechos no recolectados y el 25% restante de los sistemas de gestión de desechos. Las filtraciones que se producen una vez que se

²¹⁰ Foro Económico Mundial (nota de pie de página 10), pág. 7.

²¹¹ Véase PNUMA, *El Valor del Plástico: Estudio de viabilidad para medir, gestionar el plástico usado en la industria de bienes de consumo y divulgar información sobre él* (Nairobi, 2014), pág. 13.

²¹² Según la información disponible, en el sector de los bienes de consumo, los fabricantes de juguetes son los que utilizan una mayor proporción de plástico en sus productos, con 48 toneladas de dióxido de carbono equivalente por 1 millón de dólares en ingresos. Como resultado, tienen el mayor valor en riesgo, equivalente a un 3,9% de los ingresos anuales. Si tuvieran que pagar íntegramente el costo de los daños ambientales causados por los plásticos, varias empresas no percibirían beneficios. Véase Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial del PNUMA, *Protecting Coastal and Marine Environments* (nota de pie de página 186), pág. 9.

²¹³ Véase PNUMA, *El Valor del Plástico*, pág. 17.

²¹⁴ *Ibid.*

²¹⁵ *Ibid.*, págs. 41 a 47.

²¹⁶ Nueva Zelanda.

²¹⁷ FAO.

²¹⁸ Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Véase también Jambeck et al., “Plastic waste inputs” (nota de pie de página 20) págs. 768 a 771.

han recolectado los desechos pueden ser causadas por una eliminación inadecuada, así como por la utilización de vertederos oficiales y no oficiales que se encuentran mal ubicados o carecen de los controles adecuados²¹⁹. Al día de hoy, 2.000 millones de personas carecen de acceso a servicios de recolección de desechos sólidos y 3.000 millones carecen de acceso a instalaciones de eliminación controlada de desechos²²⁰. El Banco Mundial estima que las economías en desarrollo gastan 46.000 millones de dólares por año en la gestión de desechos, aunque se necesita aproximadamente el doble de esa cantidad²²¹.

103. La Asamblea General y varias organizaciones intergubernamentales han promovido la mejora de la gestión de desechos y la prevención en esta esfera, en particular mediante la creación de oportunidades económicas e incentivos (véase el párr. 33)²²², como el uso de los desechos como recurso, el reciclaje de los plásticos²²³ y el establecimiento de sistemas de recuperación de gastos para promover el uso de las instalaciones portuarias receptoras y disuadir a los buques de verter los desechos al mar²²⁴. El PNUMA ha instado a que se realicen campañas de sensibilización pública sobre los efectos negativos de las prácticas inadecuadas de eliminación de desechos en los océanos, en especial el hecho de arrojar basura en la calle, el vertimiento ilegal de basura y la mala gestión de los vertederos de desechos²²⁵. La SEAFO ha instado a los Estados a que integren la cuestión de los detritos marinos en las estrategias nacionales y regionales que se ocupan de la gestión de desechos, especialmente en las zonas costeras, los puertos y el sector marítimo²²⁶. La Comunidad del Pacífico ha sugerido ubicar los vertederos de basura lejos de la costa, y construir vallas a su alrededor a fin de reducir la dispersión²²⁷. Australia ha recomendado considerar el uso de impuestos y otros gravámenes para permitir el establecimiento de un fondo mundial de responsabilidad marina orientado a desarrollar la capacidad de gestión de desechos.

104. La innovación será clave y, en particular, será importante modificar o adaptar los productos de modo que sean más favorables para el medio ambiente, mejorar las tecnologías de recuperación y tratamiento en el ciclo de vida de los plásticos y fabricar embalajes sostenibles²²⁸. En las zonas con una elevada acumulación de desechos, las opciones de tratamiento abarcan la utilización de distintas tecnologías para convertir los desechos en carburante (por ejemplo, gasificación) o los desechos en energía (por ejemplo, incineración con recuperación de energía)²²⁹. En las zonas en que la proporción de desechos es baja, se puede optar por la clasificación manual de los desechos plásticos de alto valor y la conversión de gran parte del resto a combustibles derivados de desechos para su uso en la industria del cemento²³⁰. En

²¹⁹ McKinsey & Company y Ocean Conservancy (nota de pie de página 22).

²²⁰ Unión Europea.

²²¹ Véase Asociación Internacional de Residuos Sólidos, "Sustainable solid waste management and the green economy" (junio de 2013). Disponible en www.iswa.org/index.php?eID=tx_iswaknowledgebase_download&documentUid=3217.

²²² FAO, Convenio OSPAR, SEAFO y PNUMA.

²²³ PNUMA.

²²⁴ SEAFO.

²²⁵ Véase <http://waste-management-world.com/a/waste-management-key-to-cleaning-up-oceans>.

²²⁶ SEAFO.

²²⁷ Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

²²⁸ Australia y Convenio OSPAR.

²²⁹ Véase McKinsey & Company y Ocean Conservancy, "Stemming the tide" (nota de pie de página 21).

²³⁰ *Ibid.*

las zonas donde aún no existe un sistema oficial de reciclaje, quienes recogen materiales a partir de los desechos y después venden esos materiales a empresas de reciclaje enfrentan muchos riesgos para la salud y a menudo forman parte de comunidades vulnerables; por lo tanto, a la hora de adoptar cualquier solución, tal vez sea necesario contemplar su inclusión y empoderamiento, junto con planes a largo plazo para mejorar sus condiciones de trabajo²³¹.

4. Limpieza de los detritos marinos existentes

105. Las iniciativas orientadas a reducir o eliminar la entrada de detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en el medio marino también deben complementarse con actividades de limpieza de los detritos marinos existentes. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los Estados deben, entre otras cosas, tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de cualquier fuente, utilizando a estos efectos los medios más viables de que dispongan y en la medida de sus posibilidades. Los planes de acción regionales establecen objetivos relacionados con la remoción de la basura en el medio marino²³² y varias organizaciones regionales de ordenación pesquera tienen normas en vigor para alentar a recuperar los aparejos perdidos o, en su defecto, comunicar su pérdida²³³. Se está estudiando la posibilidad de elaborar un portal mundial en línea para recopilar información sobre dichos aparejos²³⁴.

106. A diferencia de muchas otras cuestiones que afectan el medio marino, los detritos marinos constituyen un problema que ha generado un importante grado de participación de la comunidad en las actividades de limpieza realizadas en todo el mundo²³⁵. En el mismo sentido, hay muchas ideas, promovidas por individuos, que se centran en explorar la posibilidad de realizar operaciones de limpieza de mayor escala²³⁶. Para poder generalizarlas, estas iniciativas deberán seguirse poniendo a prueba y deberán recabar más apoyo.

5. Coordinación y cooperación

a) Cooperación intersectorial

107. Se ha determinado que, para resolver este problema, es fundamental reforzar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos e información sobre las cuestiones transfronterizas relativas a la contaminación ocasionada por los detritos marinos. La cooperación intersectorial puede fomentar la investigación multidisciplinaria y un aumento de los intercambios de información sobre los diversos aspectos de la cuestión, así como sobre las mejores prácticas y las tecnologías ambientales. Esa cooperación también beneficia a las iniciativas de seguimiento y evaluación y permite, en particular, evaluar mejor los efectos

²³¹ *Ibid.*

²³² Convenio OSPAR y PNUMA.

²³³ CCRVMA, NAFO, CPANE, SEAFO y WCPFC.

²³⁴ FAO.

²³⁵ Unión Europea, Viet Nam y SPREP. Véanse, por ejemplo, las actividades de Limpieza Internacional de Costas que Ocean Conservancy organiza cada año (www.oceanconservancy.org).

²³⁶ Véase, por ejemplo, la iniciativa Ocean Cleanup (www.theoceancleanup.com), orientada a extraer los plásticos de los océanos; y el proyecto Seabin (www.seabinproject.com), encaminado a eliminar los desechos, el petróleo, los carburantes y los detergentes.

acumulativos y sinérgicos de las diversas fuentes de detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. La coordinación intersectorial también permite subsanar posibles deficiencias en las reglamentaciones y la aplicación (véase la secc. III.B) y evitar las superposiciones.

108. Además, habida cuenta de que los detritos marinos proceden de una amplia gama de fuentes antropógenas (véase la secc. II), se necesita una acción coordinada, que involucre a los gobiernos centrales y locales, el sector privado y la sociedad civil, para modificar los comportamientos²³⁷. En el plano internacional, la colaboración, en particular por conducto de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, puede asegurar la coherencia del enfoque, la sinergia de las iniciativas y el intercambio de información²³⁸. Un enfoque multidimensional también puede facilitar el examen de cuestiones multisectoriales, como el desarrollo eficaz de la capacidad para mantenerse al día con el estado de la ciencia y las innovaciones tecnológicas.

b) Desarrollo de la capacidad

109. En numerosas ocasiones, la Asamblea General reconoció la necesidad de aumentar la capacidad de los Estados en desarrollo para concienciar sobre las mejores prácticas de gestión de desechos y apoyar la aplicación de dichas prácticas, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo al efecto de la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y de los detritos marinos. El desarrollo de la capacidad en relación con la prevención, el control y la eliminación de esta forma de contaminación es un proceso multifacético que requiere un fortalecimiento constante de la cooperación y las alianzas entre los Estados, órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, la industria y la sociedad civil. Las iniciativas de desarrollo de la capacidad deberían basarse en una mejor comprensión de la magnitud de los efectos de los detritos marinos para la salud y la productividad del medio marino y la consiguiente pérdida económica. Estas iniciativas son más eficaces cuando se integran en estrategias nacionales centradas en la cuestión de los océanos y las zonas costeras, la contaminación marina procedente de fuentes marinas y terrestres, entre ellas las actividades navieras y las escorrentías, y la gestión de desechos, especialmente en las zonas costeras, los puertos y el sector marítimo, y se llevan a cabo conjuntamente con la elaboración y la aplicación de programas de prevención y recuperación de los detritos marinos.

110. Entre las cuestiones que deben abordarse en el contexto de las actividades de desarrollo de la capacidad figuran la falta de conciencia sobre los efectos de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en el medio marino y sobre cómo esta forma de contaminación afecta al desarrollo sostenible; la falta de capacidad de investigación, instalaciones y conocimientos científicos y técnicos; la falta de políticas, normas, reglamentos y disposiciones adecuadas en el plano nacional; la falta de mecanismos adecuados para promover y aplicar los compromisos mundiales y regionales existentes; la falta de mecanismos adecuados para prevenir y controlar la contaminación marina, en especial la originada por los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos; la falta de capacidad de ejecución; y el acceso limitado a las tecnologías. Estas deficiencias se ven a menudo agravadas por el problema que plantea la existencia de un número limitado de

²³⁷ Nueva Zelandia.

²³⁸ CBI.

personal capacitado. Ya se han puesto en marcha algunas actividades de desarrollo de la capacidad con fines específicos (véanse los párrs. 63 a 73).

111. También se ha hecho hincapié en que las iniciativas mundiales encaminadas a prevenir y reducir los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, deberían complementarse con la organización de seminarios en diversas partes del mundo, con miras a promover un mejor entendimiento de las causas y los efectos de la contaminación marina, estudiar nuevos enfoques y encontrar soluciones eficaces.

112. Tanto a nivel regional como nacional, se albergan grandes expectativas respecto de las actividades de desarrollo de la capacidad. Dada la preponderancia de la contaminación procedente de fuentes terrestres, parece que una proporción importante de esas iniciativas deben orientarse a la gestión de desechos en tierra y mar, como el reciclaje de materiales. También se necesitan iniciativas de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados en desarrollo a elaborar marcos jurídicos y de política y la infraestructura pertinentes, teniendo en cuenta sus problemas específicos y su necesidad de encontrar respuestas concretas, eficaces y de bajo costo. Esto es necesario para subsanar la falta de estrategias específicas, amplias e integradas destinadas a reducir la cantidad de desechos que entran en el medio marino y la falta de datos fiables y precisos sobre la cantidad, el tipo y la fuente de los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos.

113. Además, es necesario promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos especializados y tecnologías ambientalmente racionales y económicamente sostenibles. Esto es especialmente pertinente en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, puesto que la gestión de desechos representa un problema importante para ellos. A este respecto, los Estados podrían beneficiarse, por ejemplo, de las tecnologías que permiten la conversión de desechos plásticos en otros materiales o energía.

VI. Conclusiones

114. El presente informe ofrece una evaluación sobre la manera en que los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, están perjudicando los océanos del mundo y obstaculizando el desarrollo sostenible. Las constataciones presentadas son motivo de alarma. La creciente y continua acumulación está dañando el medio oceánico y plantea una amenaza importante para la vida marina. Esta forma de contaminación también plantea una amenaza directa para la seguridad alimentaria y para la salud, la seguridad y los medios de vida de las poblaciones humanas, al tiempo que obstaculiza varias actividades que se realizan en el mar, tales como la pesca y la navegación.

115. Por lo tanto, no solo las evaluaciones de los efectos alarmantes de los detritos marinos presentadas en la sexta reunión del Proceso de Consultas Oficiosas en 2005 siguen siendo válidas sino que, además, los estudios recientes también demuestran una mayor exacerbación de estos efectos. En 2005, estas evaluaciones dieron lugar a que la Asamblea General, en sus resoluciones anuales sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible, instara a que se adoptaran varias medidas para abordar la cuestión de los detritos marinos. Ese llamamiento a la acción tiene aún más peso en la actualidad, puesto que la cantidad de detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, en los océanos sigue aumentando, en particular como resultado de la mayor durabilidad del material y el continuo aumento de la

producción mundial de plásticos. Por consiguiente, será de vital importancia redoblar los esfuerzos para alcanzar los compromisos convenidos a nivel internacional, en particular los enunciados en el objetivo 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a saber, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos, de aquí a 2025, y otros objetivos relacionados con los océanos.

116. Los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos, son exógenos, transfronterizos, están presentes en todas partes y, en su mayoría, provienen de fuentes terrestres. Por lo tanto, es necesario adoptar medidas urgentes para modificar los patrones de conducta y las actividades que se realizan en tierra, en especial las pautas de producción y consumo perjudiciales. En particular, es preciso prestar atención a la mejora de la gestión del ciclo de vida de los productos y la creación de tecnologías menos contaminantes e infraestructuras para la gestión de desechos. También hay una gran necesidad de reforzar las iniciativas de concienciación entre las poblaciones que viven cerca y lejos de la costa, con miras a poner freno a las actividades que pueden contaminar el medio marino mediante las escorrentías ribereñas y los efectos de los desechos transportados por el viento.

117. En los planos mundial, regional y nacional, varios instrumentos jurídicos y normativos abordan diversos aspectos de esta cuestión. Debe fortalecerse la aplicación de esos instrumentos, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para prevenir, reducir y controlar eficazmente los detritos marinos, incluidos los plásticos y microplásticos. Esto plantea numerosos retos para varios Estados debido, entre otras cosas, a que no cuentan con la capacidad humana e institucional, la tecnología y la infraestructura necesarias.

118. Sin embargo, esos retos pueden superarse si se adoptan las medidas de apoyo correspondientes y se dedican los recursos necesarios para hacer frente al problema. Si bien existen lagunas de datos y conocimientos, la falta de plena certeza científica no debería utilizarse como motivo para aplazar la adopción de medidas eficaces en función de los costos orientadas a abordar la cuestión, en consonancia con el enfoque precautorio. Este informe ha examinado la amplia gama de medidas de apoyo que ya existen, así como las medidas adicionales que pueden ayudar a resolver las causas profundas de la cuestión y, al mismo tiempo, resolver el problema de los detritos marinos existentes. En ese sentido, los problemas también presentan oportunidades.

119. En particular, la necesidad de adoptar medidas urgentes para dar respuesta a esta cuestión podría promover que la atención se volviera a centrar en fortalecer la ejecución de los instrumentos aplicables. El carácter multifacético del problema también ofrece una oportunidad para aumentar la cooperación y la coordinación intersectoriales, y la gestión integrada, así como para fomentar un comportamiento más responsable por parte de los productores y consumidores, en particular, mediante incentivos comerciales y fiscales, enfoques participativos, educación y concienciación. Asimismo, las iniciativas innovadoras de reutilización y reciclaje ofrecen nuevas oportunidades económicas.

120. Ya no se pueden ignorar los efectos acumulativos de la contaminación marina, en especial de los detritos marinos, plásticos y microplásticos, dado que obstaculizan la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

121. Todas las partes interesadas, a saber, los gobiernos, la industria y los consumidores, tienen la responsabilidad colectiva de actuar con rapidez y determinación, con miras a asegurar que las actividades y los patrones de conducta tanto en mar como en tierra no den lugar a la contaminación de los océanos y los mares o envenenen el medio marino y la cadena alimentaria. Todas las iniciativas deben dirigirse a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas oceánicos, en un momento en que tratamos de hacer frente a algunos de los grandes desafíos de nuestro tiempo, como el cambio climático. Los océanos son y deben seguir siendo un componente indispensable de los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.
